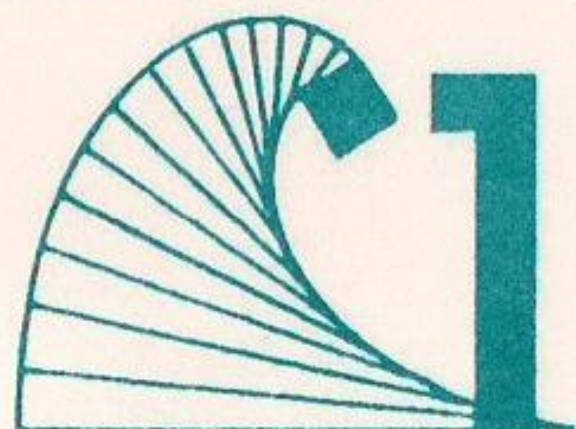
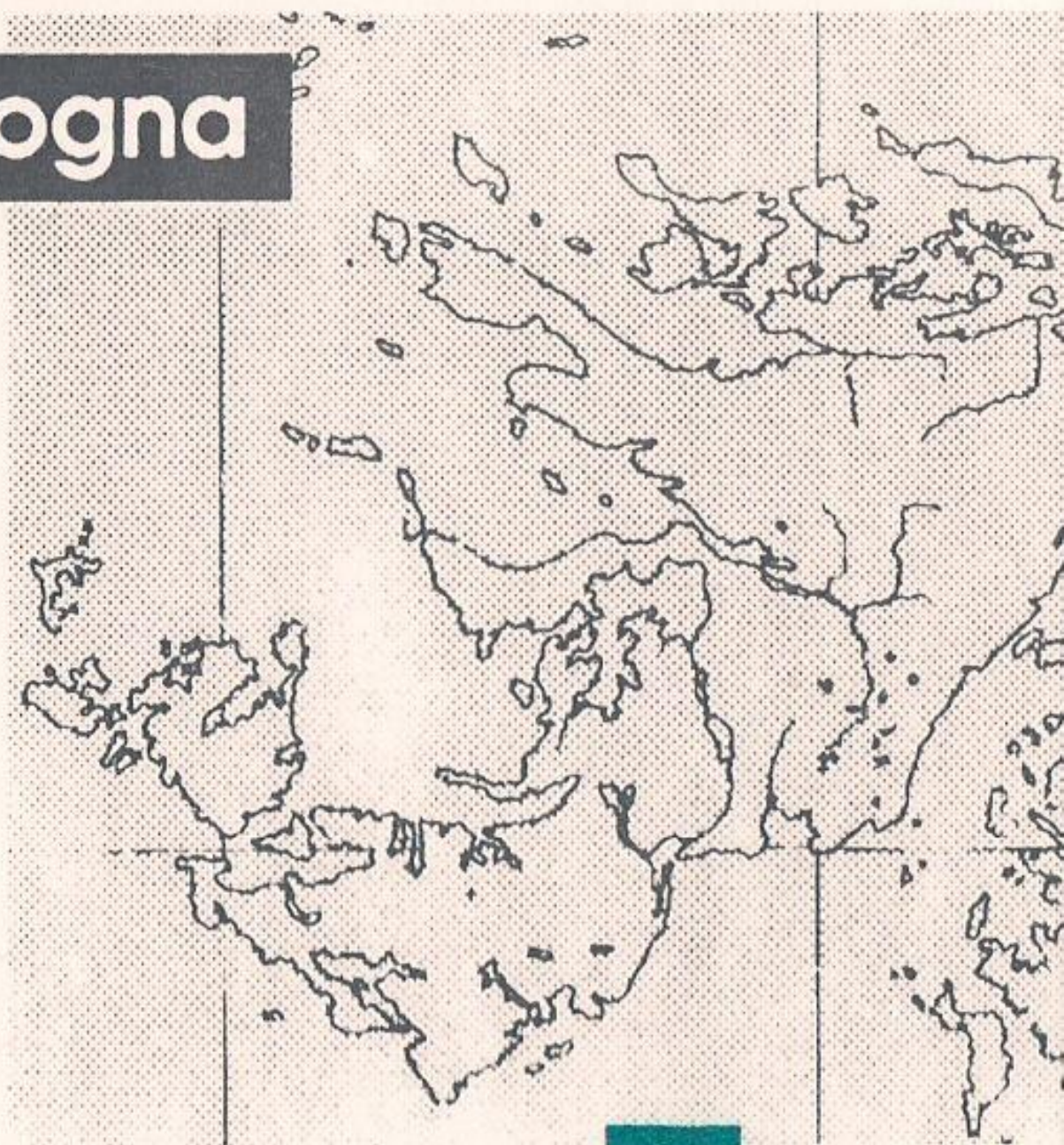


el conflicto de las islas alvinas

Alfredo Bruno Bologna

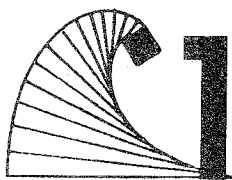


ediciones
facultad



el conflicto de las islas alvinas

Alfredo Bruno Bologna



ediciones
facultad

Copyright 1992 ediciones Facultad
Queda hecho el depósito que establece
la ley 11723

ISBN en trámite

Impreso en la Argentina

Diseño: Mariángeles Camusso
Composición y Diagrama: Pepe Díaz de Brito
Daniel Molero y Lito Godoy

Esta tirada se terminó en Síntesis Impresos,
Catamarca 1941, Dto.1, Rosario
en septiembre de 1992

Tipografías: Avant Garde, Janson Text y Courier

Presentación

***L**a Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, inicia una serie de publicaciones de algunas de las investigaciones de sus docentes e investigadores impulsándolas con un pequeño aporte económico propio.*

En mi carácter de Decano de esta Facultad, deseo que la misma nos sirva de estímulo para hacer conocer y difundir lo más posibles nuestras producciones; y agradezco al arquitecto Alberto Martín Ledesma la puesta en marcha de este proyecto, al cual auguro permanencia y repercusión favorable.

Dr. Arturo A. Fernández
Decano

FACULTAD

de Ciencia Política
Trabajo Social y
Comunicación
S o c i a l

DECANO

Dr. Arturo A. Fernández

VICEDECANO

Dr. Luis Pesenti

SECRETARIA
ACADÉMICA

Lic. Deborah A. Mitchell

SECRETARIA
ESTUDIANTEL

Lic. María Julia Reyna

SECRETARIO de
INVESTIGACIONES

Dr. Héctor Bonaparte

SECRETARIO FINANCIERO
y de Extensión

Lic. Oscar Ograzzutti

UNIVERSIDAD
NACIONAL de
ROSARIO



Alfredo Bruno Bologna

Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas. Universidad Nacional de Rosario.

Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Profesor Titular de Política Internacional en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Rosario.

Director del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR)

Director de los "Cuadernos de Política Exterior Argentina"

Libros Publicados:

Conflicto Honduras-El Salvador. Editorial Tierra Nueva. Buenos Aires, 1976.

Los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur. Editorial EDLAR, Buenos Aires 1989.

En colaboración con otros autores:

Teorías de Relaciones Internacionales y de Derecho Internacional en América Latina. Universidad Simón Bolívar y Organización de Estados Americanos (OEA), Caracas, 1989

Integración Solidaria para el mantenimiento de la Paz en América Latina. Universidad Simón Bolívar y Organización de Estados Americanos (OEA), Caracas, 1989

Colaboración en Revistas Especializadas:

Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas.
Rosario, Argentina.

Anuario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
(UCA), Rosario, Argentina.

Revista Argentina de Relaciones Internacionales. Buenos Aires, Argentina.

Revista Argentina de Estudios Estratégicos. Buenos Aires, Argentina.

Revista Bibliográfica Senales. Bs.As. Argentina.

Revista Estrategia. Bs.As. Argentina

Revista Geopolítica, Bs.As. Arg.

Revista Historia. Bs.As., Argentina.

Revista Ideas en Ciencias Sociales. Universidad de Belgrano.
Buenos Aires, Arg.

Revista Jurídica Argentina La Ley. Bs.As. Arg.

Revista Política Internacional. Bs.As. Arg.

Revista GEOSUR, Montevideo, Uruguay.

Revista de Ciencia Política. Fundación Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil.

Revista de Estudios de Derecho, Medellín, Colombia.

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Medellín, Colombia.

Revista Mundo Nuevo, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.

Revista Comercio Exterior, México.

Revista de Política Internacional, Madrid, España.

Revista de Estudios Internacionales, Madrid, España.

Rivista di Studi Politici Internazionali, Firenze, Italia.

Revista Projet, París, Francia.

Journal of International Studies, *Revista Millennium,* London School of Economics, London.

Miembro de Asociaciones Científicas:

Asociación Argentina de Derecho Internacional.

Asociación Latinoamericana de Estudios Afrosiáticos.

Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

Sociedad Argentina de Historiadores.

Instituto de las Islas Malvinas y Tierras Australes Argentinas.

*A mi madre Angela, a la memoria de mi
padre Alfredo, a mi esposa Elba y a mis hijos
Facundo, Valeria, Natalia, María Florencia,
María Soledad y Martín Miguel.*

índice

Introducción	9
Parte uno	
La soberanía sobre las islas Malvinas	15
Parte dos	
Las negociaciones (1966-1982)	27
1. La descolonización en las Naciones Unidas y la cuestión Malvinas.	
2. Período de cooperación (1966-73)	32
3. Período de conflicto (1973-76)	35
4. Período de negociaciones (1976-1982)	39
Parte tres	
La guerra de 1982 y sus consecuencias	49
1. Situación política y económica de Argentina previa al conflicto bélico	
2. La decisión de ocupar las islas	51
3. Objetivos perseguidos por Argentina	
3.1 Golpear y volver	53
3.2 El conflicto bélico	56
4. El papel de los Estados Unidos en la guerra	57
5. La actitud asumida por el Reino Unido	59
6. El conflicto en los Organismos Internacionales	60
Parte cuatro	
La cuestión Malvinas dentro de la Política Exterior de los gobiernos democráticos	
1. Unión Cívica Radical	67
2. Partido Justicialista	72
Consideraciones finales	91
Bibliografía	103
Mapas	111

introducción



Introducción

El conflicto bélico de 1982 entre la Argentina y Gran Bretaña por la posesión de las islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur, reincorporó al debate de la sociedad internacional el interés para comprender el accionar de Argentina y el Reino Unido en el Atlántico Sur.

Es por ello importante retomar el tema del conflicto de las Islas Malvinas para posibilitar o vislumbrar su posible solución.

En la introducción se trata de establecer la ubicación geográfica de las islas en disputa, la incidencia de este conflicto en la relación bilateral entre Argentina y el Reino Unido y el modelo de inserción elegido por nuestro país a partir de los postulados establecidos en la "Generación del 80"

El archipiélago de las Malvinas en el Atlántico Sur está constituido aproximadamente por doscientas islas entre las que se destacan las dos principales, Gran Malvina al Oeste y Soledad al Este, separadas por el Canal de San Carlos. La superficie total de las mismas es de 11.961 kilómetros cuadrados.

Las islas Malvinas se encuentran ubicadas a 559 kilómetros de las costas argentinas y a 12.800 kilómetros del Reino Unido.

La población de acuerdo al censo de 1980 era de 1.800 habitan-

tes. En la actualidad la misma creció a un ritmo del 20% y el censo realizado en marzo de 1991 da la cifra de 2.121. El 75% de la población se concentra en la capital. ("La Nación" 3 de junio de 1991)

A 1.287 kilómetros al sudeste de las mismas se encuentran las islas San Pedro (Georgias del Sur) con una superficie de 3.800 km² y una población estimada de 500 habitantes, y a 756 kilómetros al sudeste de las Georgias del Sur, se ubican las Islas Sandwich del Sur con una extensión de 300 km². Por su carácter volcánico y sus condiciones climáticas no son habitables. A pesar de ello, la República Argentina estableció en ellas, antes de la guerra de 1982, una estación científica.

Se debe aclarar que salvo la existencia de una relación especial al tema central, no se incluye en este estudio a las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que comprenden con Malvinas el conjunto de negociación entre Argentina y el Reino Unido.

La recuperación de las Islas Malvinas por Argentina, el 2 de abril de 1982, significó un cambio profundo en las relaciones que mantenía el país con Estados Unidos, en primer lugar, y con Gran Bretaña, en segundo lugar.

Se debe recordar que el proyecto que inspiraba la "generación del 80" había optado por la inserción de Argentina como socio privilegiado de la potencia hegemónica del mundo, el Reino Unido.

Este modelo de inserción tuvo manifestaciones tan evidentes como las palabras pronunciadas por el vicepresidente argentino Julio A. Roca (hijo) en Londres, en 1933:

"La Argentina, por su interdependencia recíproca es, desde el punto de vista económico, una parte integrante del Imperio Británico".

Esta inserción se puede caracterizar de acuerdo a las categorías elaboradas por Puig, como "dependencia consentida". (Puig: 1984: 75)

A pesar de la pérdida de la hegemonía británica, Argentina no podía o no quería adscribirse a otro modelo de inserción. Esto se hizo evidente cuando el país quedó desubicado luego de la Conferencia Económica Imperial, realizada en Ottawa en 1932, de la cual participaron el Reino Unido y sus dominios. Argentina trató por todos los medios de no quedar fuera del esquema propuesto, llegando a firmar tratados que vulneraban la *soberanía* del país, otorgando privilegios desmedidos al Reino Unido, como en el Tratado Roca-Runciman de 1933. Este tratado fue calificado por Pinedo, no como un acuerdo bilateral, sino como "una obligación unilateral argentina".

Dentro de esta situación general, la cuestión Malvinas estuvo aletargada por un largo período, para no alterar las excelentes relaciones establecidas entre los dos gobiernos. Los periódicos reclamos de soberanía, por cuestiones cartográficas o emisión de estampillas inglesas, no afectaban la relación principal.

Esta realidad quedó plasmada en documentos oficiales, como el emanado por el ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Francisco J. Ortiz, el 24 de diciembre de 1884, dirigido al representante británico en Buenos Aires, Edmundo Manson, que expresaba:

“Por lo demás, el señor ministro debe estar persuadido que el más grande interés de la República es conservar bajo el mejor pie de igualdad las relaciones con la Gran Bretaña, sin que pudiera, en ningún caso, dar ocasión a que ellas se alteren en una discusión amistosa y razonada, sobre un punto de derecho internacional, como sería el de la soberanía de las referidas islas” (Muñoz Azpiri: 1966: Tomo II: 210)

Las cuestiones territoriales, salvo la de preservar la pampa húmeda, zona que proveía la exportación de granos y carnes, no fue motivo de preocupación de los gobernantes argentinos que representaban esos intereses.

La cuestión Malvinas era un hecho marginal dentro de la Política Exterior Argentina, y no tenía repercusiones bilaterales ni internacionales. Sólo en el sistema interamericano, después de la Segunda Guerra Mundial, la cuestión Malvinas comenzó a ocupar la agenda de reuniones especiales.

Cuando en la década del sesenta se comienza a privilegiar la cuestión del desarrollo y la descolonización, Argentina impulsa por primera vez en un foro mundial, las Naciones Unidas, el tratamiento del tema Malvinas.

Los cambios producidos en el régimen de gobierno desde entonces, a través de sucesivos golpes de Estado, impidieron una línea de negociación coherente con el Reino Unido, que llevaron a 17 años de guerra (negociación), de acuerdo a la expresión de autores ingleses, y dilación de la cuestión Malvinas, ante otros hechos internacionales más apremiantes para la política exterior inglesa. (Hastings-Jankins: 1982: 31)

En esta parte del trabajo se analizará la cuestión de la soberanía en primer lugar. Esta inclusión se justifica, en la medida que la postura

sostenida por Argentina es que la negociación sobre las islas Malvinas no debe apartarse de la cuestión de soberanía sobre las mismas, aspecto que el Reino Unido aceptó en diversas oportunidades.

En la segunda parte se establecen los períodos de cooperación-conflicto en las *negociaciones diplomáticas*, que comprende desde el año 1965, cuando la cuestión Malvinas se plantea en Naciones Unidas, hasta la guerra de 1982.

En la tercera parte se incluyen algunos aspectos de relaciones internacionales de la guerra de 1982 y las consecuencias de la misma.

Se concluye en la cuarta parte con la acción desarrollada por los gobiernos democráticos, a partir de 1983 hasta el presente.

parte uno



*La soberanía sobre las
Islas Malvinas*

LA SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

En distintas oportunidades de las negociaciones celebradas entre Argentina y el Reino Unido por la cuestión de las Malvinas, los temas de la agenda económica entre los dos países y con relación a las islas, evolucionaron favorablemente. Esto no se puede trasladar al tema de soberanía sobre las islas, que permanece en un statu quo desde 1833.

Considerado como cuestión marginal en algunas ocasiones, no puede dejar de observarse que el núcleo de la disputa se refiere a la soberanía.

Corresponde destacar por lo tanto, cuáles son los títulos jurídicos de los dos actores principales del conflicto, con relación a la soberanía sobre las islas Malvinas.

Tradicionalmente en sus notas de contestación a las protestas argentinas, efectuadas después de la ocupación violenta del Reino Unido de las Islas Malvinas en 1833, ese país fundamentaba sus derechos en el *descubrimiento y ocupación*.

El título por descubrimiento fue dejado de lado por el Reino Unido a partir de 1964.

Al presentarse el tema Malvinas por primera vez en Naciones Unidas, en 1964, el representante inglés, C.E. King, expresó: "...que no deseaba discutir en detalle acontecimientos del pasado lejano, pero que su gobierno estaba convencido de que las actividades británicas de épo-

cas anteriores habían sido suficientes para darle buenos títulos sobre las islas Malvinas (Falkland) por *ocupación*; además, el establecimiento de la soberanía británica, mediante una abierta, continua, efectiva y pacífica ocupación por casi un siglo y medio, daba al Reino Unido un claro título *prescriptivo*. La Argentina no había protestado constantemente desde 1833, como había dicho su representante, sino que había guardado silencio por espacio de hasta treinta y cinco años" (ONU - A.G. XIX Período de Sesiones. Anexos. New York 1965 pág. 490)

De tal manera queda claro que los títulos británicos en 1964 eran dos: ocupación y prescripción.

En el período posbélico, la primera ministro británica Margaret Thatcher, en una entrevista efectuada por el periódico "Globe and Mail" de Montreal, expresó: "Las Malvinas fueron *descubiertas* por los británicos y colonizadas por ellos..." ("La Nación" 28/9/83)

La misma funcionaria, ante un periodista italiano, reafirmó estos conceptos: "La soberanía es británica. Nunca hubo argentinos viviendo en las islas en los últimos 150 años. Fueron *descubiertas* por británicos..." (La Nación, 31-10-83)

Si bien desde el punto de vista jurídico el descubrimiento es un título imperfecto (incoado), el mismo tiene validez si es seguido por la ocupación.

Dado que no existen dudas con relación a la primera ocupación efectuada por los franceses en 1764, no considero necesario profundizar el aspecto del descubrimiento.

Pero sí podemos dejar establecido que en el estudio del mismo, se debe tener en cuenta a qué países pertenecieron las expediciones, más que analizar las expediciones en sí.

Las pretensiones sobre descubrimiento de las islas Malvinas se pueden adjudicar cronológicamente a Portugal, España, Inglaterra, Holanda, Gran Bretaña y Francia. (Bologna: 1989: 21)

Cada una de las expediciones realizadas a los Mares del Sur sufren críticas en cuanto a la veracidad de los escritos, latitudes y fechas.

La Oficina Central de Información de Londres en su "Facetas de la Commonwealth, las Islas Malvinas (Falkland) y sus dependencias", de mayo de 1966, expresa: "Se cree que las Islas Falkland fueron avistadas por el capitán británico John Davis en 1592, y luego por Hawkins en 1594. Un capitán holandés, Seebald de Weert, las avistó en forma comprobada en 1600". (Rodríguez Berrutti: 1976: 9)

Por su parte, el representante argentino, José María Ruda, en su

intervención del 9 de septiembre de 1964 en el Comité de Descolonización expresó: "Al piloto Esteban Gómez, de la expedición de Magallanes, en 1520, es a quien debe atribuirse el descubrimiento del archipiélago" (ONU. AG XIX Período de Sesiones. Anexos. New York 1965 pág. 488)

Rolando Laguardia Trías sostiene que Alvaro de Mezquita con la nave "San Antonio", perteneciente a la expedición de Magallanes, descubrió las islas Malvinas, confirmando la prueba cartográfica existente, al haber sido señalado en los mapas precursores de la época. El documento fechado en 1586, que vendría a develar la incógnita, identifica las islas Sansón con las Malvinas, a través de un mapa realizado por André Thevet. (Laguardia Trías: 1983: 74)

Sin embargo, en el dictamen de la Academia Nacional de la Historia, elaborado a solicitud del canciller argentino Miguel Angel Zavala Ortiz, el 11 de agosto de 1964 y ratificado en mayo de 1982 se expresa:

"El descubrimiento de las Malvinas constituye un problema histórico al cual todavía no puede darse solución categórica, por falta de datos que permitan atribuirlo con absoluta certeza a uno u otro navegante. Pero existen poderosas razones en apoyo a la prioridad española. La primera expedición que llegó a esas latitudes fue la de Magallanes... La cartografía de la época, a partir de 1527, señala con frecuencia unas islas frente a la Patagonia, ya bajo el nombre de Sansón o de S. Antón, de los Patos, ya sin indicar su denominación. Todo esto permite atribuir el descubrimiento a los españoles, quienes lo habían realizado en la primera mitad del siglo XVI... De todas las expediciones, la única que versísimilmente había permanecido y desembarcado en las Malvinas era la española de 1540 (Francisco de Camargo). Las demás apenas divisaron islas menores y ninguna alcanzó a dar una descripción más o menos cabal del conjunto" (Academia Nacional de la Historia: 1964: 63)

Creemos que estos datos son suficientes para observar algunos aspectos controvertidos del descubrimiento de las islas Malvinas.

Nos ocuparemos ahora de otros títulos jurídicamente más importantes como son *la ocupación y la prescripción*.

Como se señaló anteriormente, los primeros ocupantes o coloni-

zadores de las islas fueron los franceses.

Luis Antonio de Bougainville toma solemne posesión de las islas Malvinas el 5 de abril de 1764, en nombre del Rey de Francia, Luis XV, denominando Puerto Luis al lugar del establecimiento.

El *primer asentamiento inglés* se produce con la expedición de John Byron. Toma posesión de Puerto Egmont, en la isla Saunders, bautizada ya por los franceses como Puerto de la Cruzada. Byron llegó el 23 de enero de 1765 y partió el 27 del mismo mes, sin dejar habitantes.

La ocupación efectiva por parte del Reino Unido se produce con la expedición de John Mac Bride, quien llega a Puerto Egmont el 8 de enero de 1766. El capitán inglés intima el desalojo de Puerto Luis por parte de Bougainville. Amenazó forzar el desembarco, hizo una visita al Comandante y se retiró. (Bougainville: 1921: 75)

Mac Bride regresó a Londres dejando un destacamento de 30 hombres en Puerto Egmont.

La situación en esa época era la siguiente: ocupación de Francia de la Isla Soledad (Puerto Luis) y en el otro extremo del archipiélago, ocupación inglesa (Puerto Egmont o de la Cruzada) en la isla Saunders.

Frente a esta situación, España reclama ante Francia y este país se retira de las Malvinas. Felipe Ruiz Puente, toma posesión en nombre del Rey de España.

Se debe aclarar que España no compra las islas a Francia. Equivocadamente el embajador argentino en Londres, Manuel Moreno en sus reclamos ante Inglaterra, expresaba que España había adquirido las islas a Francia. Este error es cometido por Paul Groussac (Groussac: 1936: 479) y contemporáneamente por Escudé. (Escudé: 1986: 243)

Sin embargo, el tema queda despejado por el mismo Bougainville:

“Habiendo reconocido Francia el derecho de su Majestad Católica sobre las islas Malvinas, el Rey de España, por un principio de derecho público, conocido en todo el mundo, no debía ningún reembolso de estos gastos. Sin embargo, como adquiriría navíos, bateles, mercaderías, armas, municiones de guerra y de boca, este Monarca, tan justo como generoso, ha querido reembolsarnos de nuestros adelantos y la suma supradicha nos ha entregado por sus tesoreros”. (Bougainville: 1921: 59)

La situación con la ocupación del Reino Unido en las islas Malvi-

nas, en cambio fue mucho más complicada y tendría consecuencias futuras.

Reiteradamente España solicita el abandono de Puerto Egmont. El capitán inglés Hunt contestaba que las islas le pertenecían a su país por descubrimiento y al mismo tiempo solicita el retiro de España de las islas Malvinas.

Finalmente, el 10 de junio de 1770, los ingleses son desalojados por la fuerza de Puerto Egmont. Este hecho tal vez hubiera sido la causa de la guerra entre los dos países. Sin embargo, la mediación de Francia permitió un arreglo diplomático: Declaración Maserano-Rochford del 22 de enero de 1771, por la cual se estipulaba la restitución de Puerto Egmont a los ingleses.

Según la Declaración de Maserano, la promesa de restitución de Puerto Egmont a los ingleses "no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestión del derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas por otro nombre de Falkland". (Muñoz Azpiri: 1966: Tomo II: 37)

De acuerdo a Goebel, "al restablecer el statu quo ante y al afirmar los derechos españoles, daba mayor firmeza a estos últimos, puesto que implícitamente quedaban reconocidos por Inglaterra" (Goebel: 1950: 405)

Coincidentemente con esta interpretación, Zorraquín Becú expresa: "España mantenía y consolidaba su soberanía sobre todo el archipiélago" (Zorraquín Becú: 1975: 87)

Groussac aclara que este error de aceptación por parte de Gran Bretaña no volvería a producirse. Veinte años después, cuando se firma el acuerdo entre ambas coronas por el incidente de la bahía de Nootka, se copia el acuerdo de 1771, pero el representante inglés se cuida de hacer una contradecларación por la cual ponía a salvo los derechos de Inglaterra. (Groussac: 1936: 135)

En cumplimiento de lo estipulado en la Declaración Maserano-Rochford, el Reino Unido ocupa nuevamente Puerto Egmont el 13 de septiembre de 1771.

Luego de ocho años y ocho meses de ocupación, el 22 de mayo de 1774, el Reino Unido se retira de las islas Malvinas dejando una placa en la cual se expresa que la isla Falkland, con este fuerte... tiene un solo derecho y propiedad, la Sagrada Majestad de Jorge III, Rey de Gran Bretaña, Francia e Irlanda.... (Cailliet Bois: 1952: 153)

¿Cuales fueron los motivos por los cuales el Reino Unido abandona las islas Malvinas en 1774?

De acuerdo al primer ministro inglés, lord North, en su anuncio a la Cámara de los Comunes, el retiro se debió a cuestiones presupuestarias (Goebel: 1950: 456)

La Academia Nacional de la Historia, en su dictamen de 1964, interpreta que el abanono se produjo como consecuencia de una cláusula secreta.

El tema de la cláusula secreta es admitida por distintos autores entre los que se puede citar a Goebel y Zorraquín Becú.

El otro problema controvertido entre las partes, es, si la Declaración Maserano Rochfort, aceptaba la soberanía española sobre las islas Malvinas.

Nosotros admitimos este criterio fundamentalmente por la reacción que se produjo en el Reino Unido al conocerse la firma del documento. (Bologna: 1989: 132)

También en los debates parlamentarios se cuestionó este aspecto de la declaración. (Hidalgo Nieto: 1947: 224)

La posición oficial del gobierno fue analizada por Samuel Johnson en un folleto publicado en esa época. En el mismo, Johnson afirma que no había sido justo ni generoso para Inglaterra pretender mayores ventajas. Expresaba que la isla es inútil y que si bien Gran Bretaña ha recibido la posesión y no la soberanía titular, la cuestión carece de importancia, porque la posesión es lo que realmente interesa. Agrega, que quizás, la isla ha sido conservada solamente para aquietar clamores con la intención, no totalmente oculta, de abandonarla en corto tiempo. (Carril: 1982: 53)

También queda establecido, a través de este documento, que la ocupación británica de las islas Malvinas en 1766 fue ilegal. (Beltramiño: 1969: 6)

Una vez retirada Gran Bretaña de Puerto Egmont en 1774, España ocupó pacíficamente y exclusivamente el archipiélago hasta 1811.

Argentina sucede, a partir de entonces, a España en sus derechos sobre las islas. (Bologna: 1983: 39)

Sin embargo, el nuevo Estado, en este caso Argentina, debe realizar acciones en las islas Malvinas, para perfeccionar y continuar su título de sucesión. (Puig: 1960: 123)

Desde 1820 en que Argentina, toma posesión, realiza actos administrativos. El 10 de junio de 1829, se nombra a Luis Vernet como Comandante Político y Militar de las islas Malvinas, desarrollándose a partir de entonces una próspera colonia en Puerto Luis.

Vernet apresca en 1831 embarcaciones norteamericanas que pescaban en la zona sin autorización de los funcionarios argentinos. A raíz de este apresamiento, un barco de guerra norteamericano destruye Puerto Luis ese mismo año.

Argentina reclamó ante Estados Unidos por este atropello, pero ese país nunca dio satisfacción o indemnización por los daños causados.

Esta situación sería aprovechada por el Reino Unido. De acuerdo a Peterson, "los agentes ingleses en Washington y Buenos Aires sabían que las relaciones entre los dos países (Estados Unidos y Argentina) eran tensas. Y sin duda, dieron por supuesto que los Estados Unidos no iban a impedir una ocupación inglesa a las Malvinas y no apoyarían a los argentinos". (Peterson: 1970: 128)

De acuerdo a la "Gaceta Mercantil" de Buenos Aires, Francis Baylies, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Argentina, revela a Gran Bretaña el alcance de sus derechos sobre las islas Malvinas. Esto fue negado posteriormente por Baylies. (Fitte: 1966: 380)

Tesler opina, que directa o indirectamente, Estados Unidos provocó la usurpación inglesa. (Tesler: 1979)

En 1833 se produjo la usurpación británica a las islas Malvinas, desalojando a la guarnición argentina allí instalada.

Referido a los derechos argentinos sobre las islas Malvinas, el Dictamen de la Academia Nacional de la Historia resume:

1° La soberanía española de las islas Malvinas, deriva de la concesión pontificia y de la ocupación de los territorios en el Atlántico Meridional. Inglaterra reconoció esta soberanía al comprometerse a no navegar ni comerciar en los mares del Sud (Tratados de 1670, 1713 y subsiguientes).

2° La posesión efectiva de Puerto Soledad desde 1764 -como sucesora de Francia- hasta 1811, la cual, a partir de 1774, fue una ocupación exclusiva de todo el archipiélago, acreditada mediante múltiples actos de soberanía y confirmada por la aceptación de todas las naciones.

3° El compromiso británico de evacuar Port Egmont -como lo hizo en 1774- y el nuevo acuerdo con España de no establecerse en las costas orientales u occidentales de la América Meridional, ni en las islas adyacentes. (octubre de 1790)

4° La incorporación de las islas Malvinas al gobierno y por lo tanto al territorio de la provincia de Buenos Aires, resuelta por España en 1766, y mantenida luego sin alteración alguna.

5° La continuidad jurídica de la República Argentina con respecto a todos los derechos y obligaciones heredados de España.

6° La ocupación pacífica y exclusiva del archipiélago por la Argentina -o la provincia de Buenos Aires- desde 1820 hasta el 2 de enero de 1833, en que sus autoridades fueron desalojadas por la fuerza.

7° El traspaso hecho por España a la República Argentina, mediante el tratado de septiembre 21 de 1863, "de todas las provincias mencionadas en su constitución federal vigente, y de los demás territorios que legítimamente le pertenecen o en adelante le pertenecieren", renunciando a la "soberanía", derechos y acciones que le correspondían.

Por su parte Inglaterra no puede invocar, ni los derechos de primer ocupante, ni la cesión de su soberanía por España, ni la facultad de navegar y establecerse en los mares del Sud; ni ningún otro título legítimo aceptado por España o por la Argentina. Sólo tiene a su favor la ocupación clandestina de 1766 y el violento despojo de 1833" (Academia Nacional de la Historia: 1964)

Con relación a los derechos del Reino Unido, basados en la ocupación, comenzaron a surgir dudas en ese país a partir de 1910.

Basado en documentación británica, Beck indica aspectos de la cuestión que son mencionados además por otros autores ingleses. (Beck: 1983: 6 y Eddy: 1983: 65)

Ya en 1848, parlamentarios británicos se cuestionaban el derecho de ocupación.

En una carta enviada por el embajador argentino en Londres, Manuel Moreno, al ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, el 1° de septiembre de 1848, informaba que en los debates parlamentarios en la Cámara de los Comunes, a raíz de los gastos efectuados por el Reino Unido en las colonias que el diputado William Malesworth, el 25 de julio de 1848, expresaba: "Ocurren allí las miserables islas Malvinas,

donde no crecen árboles, islas habitadas por los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45.000 libras, sin retorno de ninguna clase ni beneficio alguno. Decididamente soy de parecer que esta inútil posesión se devuelva desde luego al gobierno de Buenos Aires, quien *justamente* y con insistencia las reclama.” (Muñoz Azpiri: 1966: Tomo II: 193)

Con relación a la *prescripción*, hemos mencionado las palabras del representante del Reino Unido en Naciones Unidas en 1964 cuando decía: “...además del establecimiento de la soberanía británica, mediante una abierta, efectiva y pacífica ocupación por casi siglo y medio, daba al Reino Unido un claro título prescriptivo. La Argentina no había protestado constantemente desde 1833, como había dicho su representante, sino que había guardado silencio por espacio de hasta treinta y cinco años”.

Se debe inferir que el delegado británico en Naciones Unidas quiere aplicar la prescripción por dos vías distintas: a) la ocupación británica durante un siglo y medio, desde 1833 a 1964, y b) el silencio de la República Argentina durante dos períodos, uno de los cuales llegó hasta los treinta y cinco años.

El representante inglés se refería al silencio de Argentina de 1849 a 1884 y de 1888 a 1908. (Ferrari: “La Nación” 19 de septiembre de 1964)

Sobre prescripción adquisitiva se pueden consultar a varios autores argentinos. (Barberis: 1967: 237 - Bologna: 1989: 133 - Ferrey Vieyra: 1984: 224 y Martínez Moreno: 1965: 50)

Según Barberis, no se encuentra en la jurisprudencia ningún precedente en el que se haya adjudicado a un Estado la soberanía de un territorio cuya posesión se obtuvo por la violencia o dolo. (Barberis: 1967: 241)

De tal manera observamos que para el caso Malvinas, la prescripción adquisitiva no se puede aplicar, ya que la posesión inglesa desde 1833, no ha sido indisputada o incontestada, ni ininterrumpida, ya que la República Argentina en todo momento ha manifestado que las islas le pertenecen y jamás renunció a ese derecho de soberanía.

En *conclusión*, se puede expresar que la cuestión de soberanía durante el período analizado, quedó sin resolución.

Desde 1884 por sucesivas notas argentinas enviadas al Reino Unido, se insinuaba alguna forma de solución del problema de fondo “por medios amistosos y de derecho que adoptan las naciones civilizadas”.

Concretamente, el ministro de Relaciones Exteriores, Quirno Costa, en una nota fechada en Buenos Aires el 12 de junio de 1888, reacciona al silencio inglés ante la posibilidad de someter la cuestión a un arbitraje. (Muñoz Azpiri: 1966: II: 61)

Se debe recordar que en 1955, Gran Bretaña sometió unilateralmente a la Corte Internacional de Justicia, la cuestión de las dependencias de las islas Malvinas (Georgias del Sur (San Pedro), Sandwich del Sur y Territorio Antártico británico), pero jamás la cuestión de las islas Malvinas.

En el *descubrimiento* hemos observado la participación de distintos países en el área: Portugal, España, Inglaterra, Holanda y Francia.

En cambio, en la *ocupación*, los actores principales fueron cuatro: Francia, Gran Bretaña, España y Argentina.

Durante la ocupación argentina, se produjo el ataque a las islas Malvinas por un buque de guerra norteamericano en 1831 y la usurpación inglesa en 1833.

parte
dos



Las negociaciones

LAS NEGOCIACIONES **(1966 - 1982)**

La descolonización y el desarrollo han caracterizado a la década del sesenta.

El primer aspecto tendrá para Argentina una importancia decisiva para su política exterior y en particular para la cuestión Malvinas.

Si bien el fenómeno de la descolonización obedece a causas complejas, coincidimos con Seara Vázquez que las Naciones Unidas actuaron como acelerador de un movimiento que, de otra forma, se habría manifestado con eficacia más reducida. Nadie puede negar que muchos pueblos deben su libertad a la acción emprendida en la Asamblea General, donde la acción conjunta de los pequeños países ha sido posible. (Seara Vázquez: 1974: 404)

En esta parte del trabajo, se destaca la acción de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, como se inserta la cuestión Malvinas dentro de ese contexto y las negociaciones que se efectuaron a partir de entonces entre Argentina y el Reino Unido.

1. La descolonización en las Naciones Unidas y la cuestión Malvinas.

El primer propósito enunciado en la Carta de las Naciones Unidas, es la de *mantener la paz y la seguridad internacionales* (Art. 1°).

Relacionado con este propósito la Asamblea General expresa que la subsistencia del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones... constituye una *amenaza para la paz y la seguridad internacionales*. (Res. 2908 A.G. 2/11/72)

Este criterio está ligado coherentemente con la "Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", aprobada en la Asamblea General, el 14 de diciembre de 1960, por 89 países, ningún país votó en contra y 9 se abstuvieron, entre los cuales se encuentra el Reino Unido.

Esta Declaración en su artículo 1° expresa que el colonialismo "constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y *compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales*".

Esta Declaración prevee dos medios de solución para el logro de la independencia de los pueblos coloniales:

a. "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural" (Numeral 2)

b. "Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas" (Numeral 6)

Debemos tener en cuenta este doble procedimiento, ya que el Reino Unido para la cuestión Malvinas se aferra al numeral 2, en cambio Argentina, sostiene el numeral 6, basado en el despojo realizado por los ingleses en 1833.

Es importante señalar que con posterioridad a la Declaración se

crea en 1962, el Comité Especial de Descolonización (Comité de los 24), que es el encargado de aplicar la misma y analizar los territorios a descolonizar, caso por caso.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 12 de octubre de 1970, llega a calificar al colonialismo como "un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios del derecho internacional."

Dentro de este escenario internacional comenzó la acción argentina, por la restitución de las islas Malvinas.

El Canciller argentino Miguel Angel Zavala Ortiz, refiere cual era la situación internacional en 1964:

"Se estaba en vísperas de llevar a cabo una maniobra muy peligrosa para nuestros intereses dentro de la OEA. En efecto, Estados Unidos y Gran Bretaña habían demostrado interés en hacer ingresar como nuevos estados miembros de la Organización, a una serie de nuevos países del Caribe que habían adquirido la independencia y de otros que estaban a punto de obtenerla. Era evidente que se procuraba cambiar la composición unánime, con la excepción de Estados Unidos de Norteamérica, de países latinoamericanos. El Reino Unido quería aprovechar la circunstancia para presentar a las islas Malvinas como nuevo Estado miembro e invocando un supuesto derecho de autodeterminación de sus habitantes". (Zavala Ortiz: 1976: 10)

En una carta a Adolfo Holmberg, el canciller Zavala Ortiz recuerda el:

"Urgente e intenso esfuerzo debió hacer el gobierno argentino para evitar el artificio y convencer a la OEA de la diferencia entre los países que realmente se independizaban, de aquellas comunidades territoriales usurpadas. Si nos hubiésemos descuidado un ápice, seguramente Gran Bretaña hubiera presentado a las islas Malvinas como país independiente y con derecho a integrar como tal la Comunidad Americana. Nuestra oportuna porfía logró la convocatoria de la Primera Conferencia Interamericana Extraordinaria, de diciembre de 1964, realizada en

Washington... de la cual surgió una resolución que, después, se incorporó a la Carta de la OEA, que decía: "El Consejo Permanente no formulará ninguna recomendación ni la Asamblea General tomará decisión alguna sobre la solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente.... a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más Estados miembros de la Organización, mientras no se haya puesto fin a la controversia mediante procedimientos pacíficos." (Holmberg: 1977:70)

Con este mismo criterio presentará el caso Malvinas en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en 1964.

Cuando se inician los debates en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, el 8 de septiembre de 1964, un aviador argentino, Miguel Fitz Gerald, aterriza en el hipódromo de las islas Malvinas con un Cessna. Enarbola una bandera argentina y deja un mensaje reivindicatorio de la soberanía argentina "al gobierno de ocupación" y retorna al territorio continental. El gobierno argentino negó públicamente tener relación con este hecho.

El tema Malvinas no fué debatido en Naciones Unidas hasta 1964. Con anterioridad a esa fecha, Gran Bretaña incluía a las islas Malvinas entre los 43 territorios a descolonizar.

El 13 de noviembre de 1964 el Comité de Descolonización, reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido, e invita a los dos gobiernos a entablar negociaciones.

En el Comité de Descolonización se recibe una nota del Consejo Legislativo de las islas Malvinas, por la cual se expresa el deseo de seguir siendo colonia del Reino Unido.

Es decir que además de los dos actores principales, se debe tener en cuenta la presencia en el conflicto de la población de las islas Malvinas, que se manifestará por distintos medios. En este caso, a través del Consejo Legislativo, en otras ocasiones, mediante la presencia de isleños en el Comité de Descolonización.

El 16 de diciembre de 1965 se aprueba en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 2065, en la cual se expresa el reconocimiento de la "existencia de una disputa entre los gobiernos del Reino Unido y Argentina acerca de la *soberanía* sobre dichas islas, invitando a los gobiernos a "proseguir sin demora las negociaciones enco-

mendadas por el Comité Especial... a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 de la Asamblea General, así como los *intereses de la población* de las islas Malvinas”.

Esta resolución aprobada por 94 votos a favor, 14 abstenciones y ningún voto en contra, marca el inicio del tema en el ámbito de las Naciones Unidas.

Con esta resolución Argentina logra varios objetivos:

-Que las Naciones Unidas descarten para el caso Malvinas el principio de libre determinación y acepten el criterio de *integridad territorial*, ya que contrario sensu podría haber solicitado al Reino Unido que arbitrara los medios necesarios para que ese territorio se independizara, como se hacía comunmente para los países de Africa y Asia a descolonizar.

-Deja de lado la *prescripción adquisitiva* como un derecho a las islas, alegado por el Reino Unido.

-Acepta el criterio Argentino de tener en cuenta para este caso los *intereses* de los habitantes y no los deseos de los mismos, como pretendía el Reino Unido.

En este mismo año, la Asamblea General aprueba por consenso, el 16 de diciembre de 1965, a propuesta de Argentina, la denominación de “Islas Malvinas” (Falkland Islands) en los textos en español y en todos los otros idiomas “Falkland Islands” (Malvinas). (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 1971: 53)

Luego de la aprobación de esta resolución, comenzará entre Argentina y Gran Bretaña una larga serie de negociaciones o conversaciones que tendrán distintas alternativas, hasta el año 1982, en que Argentina ocupa por la fuerza las Islas Malvinas y Georgias del Sur (San Pedro).

Este período (1966-1982) es denominado por autores ingleses como la guerra de los diecisiete años. (Hastings-Jenkins: 1982: 31)

Para Peter Beck este período es de “cooperación-confrontación”. (Beck: 1982: 32)

Nosotros analizamos el período en cuestión, tomando en cuenta tres aspectos, cooperación, conflicto y negociación y observando en los mismos las propuestas de solución que se intentaron.

2. Período de cooperación: 1966-1973

Poco tiempo después de la aprobación de la resolución 2065, realiza una visita a Buenos Aires, el 14 de enero de 1966, el secretario del Foreign Office del Reino Unido, Michael Stewart, para iniciar las conversaciones dispuestas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Debemos recordar que el gobierno británico estaba en manos del Partido Laborista de Harold Wilson desde el 16 de octubre de 1964.

En Argentina había triunfado en las elecciones generales la Unión Cívica Radical del Pueblo, el 7 de julio de 1963, asumiendo la presidencia el Dr. Arturo Illia.

El canciller argentino, Miguel Angel Zavala Ortiz, mantuvo reuniones con Michael Stewart y llegaron a la firma de un comunicado conjunto por el cual expresaban que existía coincidencia "en proseguir sin demora las negociaciones... por la vía diplomática o por aquellos otros medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema e impedir que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que vinculan a la Argentina con Gran Bretaña" (Buenos Aires, 14 de enero de 1966)

Las conversaciones entre los cancilleres fueron muy cordiales.

Las mismas fueron comentadas por el canciller Zavala Ortiz en una carta enviada a Adolfo Holmberg de la siguiente manera:

"Confieso que fue muy grata la presencia del diplomático visitante y auspiciosos sus francos comentarios... Así pudo decirme espontánea, casi literalmente, lo siguiente: "Nosotros, los socialistas, no tenemos interés en seguir defendiendo el viejo imperio, ni sus restos. Por otra parte, mantenerlo nos ha costado y nos seguirá costando lo que nuestro pueblo necesita para vivir. Las Falkland Islands son uno de los restos del Imperio. Lo único que nos preocupa es la suerte de los pobladores". (Holmberg: 1977: 72)

Además del inicio de las negociaciones o conversaciones se debe destacar que durante el gobierno del presidente Illia, por decreto N° 1 del 3 de enero de 1966, se fundó el Instituto Nacional y Museo de las

Islas Malvinas. Este Instituto eligió el escudo oficial, aprobó la Marcha de las Malvinas y realizó un acto público el 10 de junio de ese año.

Ese mismo mes, el 28 de junio de 1966, se produce un golpe militar encabezado por el general Juan Carlos Onganía, denominado "Revolución argentina".

Refiere Zavala Ortiz que la ocasión no resultaba calva a los ingleses. Los comentarios de su mundializada prensa destacaban de inmediato que era imposible entregar la población que había en las Malvinas a una dictadura militar como la instalada en el país. (Holmberg: 1977: 72)

Las alternativas de solución que se presentaron en este período fueron: congelamiento de la situación por parte de Gran Bretaña, cesión de soberanía y acuerdo de comunicaciones.

A. Congelamiento de la situación

Durante el gobierno militar se reiniciaron las conversaciones. La primera reunión se realiza en Londres, los días 19 y 20 de julio de 1966.

El 28 de septiembre de 1966, un avión DC4, de la empresa estatal Aerolíneas Argentinas, que tenía como destino Río Gallegos, fue desviado y obligado a aterrizar en Puerto Stanley (Puerto Argentino) de las islas Malvinas. La acción había sido planeada por un grupo nacionalista denominado "Cóndor", integrado por 18 jóvenes argentinos. No existiendo aeropuerto el aterrizaje se efectuó en el hipódromo. Intentaron con este hecho reafirmar simbólicamente la soberanía argentina.

Este operativo coincidió con la visita realizada a Buenos Aires por el duque de Edimburgo. En esa ocasión también se atentó contra el edificio de la embajada británica.

Luego de estos incidentes, el destacamento de Malvinas, que estaba compuesto por un oficial y cinco hombres, fue reforzado a nivel de pelotón. (Franks: 1983: 6)

La propuesta británica de congelar la situación (sovereignty freeze) por un período de treinta años, fue presentada en la segunda ronda de negociaciones, realizada en Londres, el 28 de noviembre de 1966 y rechazada por el gobierno argentino. (Franks: 1983: 6)

B. Cesión de soberanía

En marzo de 1967, el representante inglés en las negociaciones,

declaró formalmente que estaría su país dispuesto a ceder la soberanía sobre las Islas Malvinas bajo ciertas condiciones, siempre que se respeten los deseos de los habitantes. (Franks: 1983: 6)

Según el embajador argentino en el Reino Unido en ese momento, brigadier Eduardo Mc Loughlin, las cosas ocurrieron así:

“El 9 de agosto de 1968, después de casi dos años de negociación, las partes, reunidas en el Foreign Office, llegaron a concretar el texto de un acuerdo de seis artículos. Los tres primeros hacían referencia al origen de la negociación en la resolución 2065 de las Naciones Unidas. El cuarto expresaba: “El gobierno de su Majestad británica reconocerá la soberanía argentina sobre las islas Malvinas a partir de una fecha a ser acordada. Dicha fecha será fijada tan pronto como el gobierno de Su Majestad Británica esté satisfecho de que los intereses de los habitantes serán atendidos por el gobierno argentino. El quinto preveía que el reconocimiento habría de concretarse no antes de 4 años y no después de 10 años. El sexto convenía las futuras conversaciones para detallar la forma de contemplar los intereses de los habitantes”. (“La Nación”, 14 de abril de 1982)

Como consecuencia de estas negociaciones, se crea en Londres un grupo de presión, Falklands Islands Emergency Commitee, apoyado por la Falkland Islands Company, “la empresa de 116 años de antigüedad, dueña de los dos tercios de las explotaciones rurales de las islas y virtual administradora de su modesta economía”. (Hastings-Jenkins: 1984: 36)

Este comité realiza una agresiva campaña para oponerse a la cesión de soberanía, enviando cartas a los 630 parlamentarios ingleses y a la prensa.

Ante la oposición a la propuesta, el gobierno laborista descarta esta alternativa como resolución del conflicto.

En Argentina, se culpa al gobierno militar de ser demasiado lento en las tratativas. (Moreno: 1973: 299 - Vera Villalobos “La Nación” del 11 de mayo de 1988 - Lanús: 1984: 476)

En cambio Costa Méndez, canciller de Onganía, afirma que toda la negociación quedó supeditada a los deseos de los habitantes. (La Nación, 30/3/88)

C. Acuerdo sobre comunicaciones

En las elecciones generales de 1970, realizadas en el Reino Unido, triunfa el Partido Conservador, liderado por Edward Heath.

Con el gobierno militar los conservadores logran acuerdos (Declaración de Buenos Aires) sobre comunicaciones entre las islas Malvinas y el territorio continental argentino (1° de julio de 1971); la construcción de un aeropuerto provisorio por parte de Argentina (2 de junio de 1972) y un servicio aéreo regular entre las islas y el continente (24 de agosto de 1972).

Con motivo de la aprobación de la Declaración de Buenos Aires, el 5 de agosto de 1971, se llegó a un acuerdo por notas reversales, según las cuáles, las acciones emprendidas por ambos gobiernos en su cumplimiento, no tendrán relevancia con relación a las posiciones sostenidas por ambos países sobre la soberanía territorial en las islas Malvinas.

Sobre el contenido de las notas reversales, Silenzi de Stagni opina que fortalece la postura del gobierno usurpador, y Puig afirma que no se ajusta a los requerimientos de la resolución 2065 de las Naciones Unidas. (Silenzi de Stagni: 1982: 146 / Puig: 1984: I: 148)

Con respecto a los acuerdos de comunicaciones se oponen Zavala Ortiz, Puig y Silenzi de Stagni. Sin embargo otros autores aceptan este medio como vía propicia de solución futura. (Moreno: 1973: 306 / Foulkes: 1978: 60)

3. Período de conflicto: 1973-1976

El informe Franks determina a los años 1975-77 como la etapa de tensión creciente (Franks: 1983: 10)

Preferimos comenzar la etapa de conflicto en 1973, a pesar de que durante ese año y 1974 se producen hechos que se ajustan al período de cooperación y que son herencia del gobierno militar.

La fecha propuesta, 1973, se fundamenta en las siguientes variables:

- Asume en Argentina, luego de las elecciones generales, el Partido Justicialista, el 25 de mayo de 1973, que tendrá una posición más dura en el conflicto que el gobierno militar que lo precedió.

- Comienza la primera crisis del petróleo en el mundo, que im-

pulsa al Reino Unido a explorar la posibilidad de existencia de hidrocarburos en la Cuenca de Malvinas.

-Se conoce en 1973 la elaboración de un Informe de la Comisión Conjunta de Inteligencia por la cual se pensó que la actitud argentina se estaba endureciendo y por primera vez había señales de que el gobierno argentino (del presidente Perón) podía estar preparando planes de contingencia para la ocupación de las islas Malvinas. (Franks: 1983: 10)

Podríamos caracterizar a este período como el de la guerra por los recursos petroleros.

Sin embargo, este período comienza con aspectos de cooperación.

Se aprueba una nueva resolución en Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1973, por la cual se expresa el "reconocimiento de los continuos esfuerzos realizados por el gobierno argentino... para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las islas" e insta a los gobiernos a que "prosigan sin demora las negociaciones para poner término a la situación colonial". Se expresa asimismo que "las Naciones Unidas están gravemente preocupadas por el hecho de que han transcurrido ocho años sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones". (Res. 3160)

Esta resolución fue aprobada por 116 votos y 14 abstenciones.

Otro aspecto cooperativo, continuación de los acuerdos de 1971, es el establecido el 13 de septiembre de 1974 por el cual se concluyen las tratativas para el transporte de mercadería, abastecimiento y comercialización de combustible por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Como dijimos, a raíz de la crisis energética, se comienza a observar el interés de Gran Bretaña para evaluar la existencia de hidrocarburos en la Cuenca de Malvinas. Esto queda demostrado a través del Informe Griffiths-Barker de 1971 y el segundo Informe Griffiths de 1975.

En el último se expresa que "Dentro de ciertas áreas específicas consideramos que el pronóstico es suficientemente alentador como para encarar exploraciones de tipo comercial" (Silenzi de Stagni: 1982: 87)

Frente a estas actividades de Gran Bretaña, el delegado argentino en Naciones Unidas deja establecido el 13 de diciembre de 1974 que las riquezas naturales existentes pertenecían a la población desterrada y por derecho propio al país cuyo territorio fue separado.

En este período se conocerían también nuevas propuestas de solución al litigio, como por ejemplo, condominio y arrendamiento.

A. Condominio

En julio de 1975 la Comisión de Defensa del Reino Unido proponía consultar a los isleños sobre la posibilidad de un condominio en las islas Malvinas. (Franks: 1983: 11)

El gobernador de las islas Malvinas y el Embajador británico en Buenos Aires, aceptaron la idea.

Se produce por entonces un cambio de gobierno en el Reino Unido, asumiendo el laborismo en febrero de 1974 (Wilson) y desde 1976 (Callaghan) hasta 1979. El laborismo propone consultar al Consejo Ejecutivo de las islas Malvinas. Este Consejo no desea pronunciarse y se descarta la idea.

En Argentina ciertos sectores del peronismo aceptaban esta propuesta de solución, que implicaba el reconocimiento, al menos parcial, de los derechos argentinos (Carlos Ortiz de Rosas - Diario Clarín, Buenos Aires, 12 de abril de 1992:8).

B. Arrendamiento

Ante las propuestas de cooperación económica sugeridas por el Reino Unido en julio de 1975, el canciller argentino Alberto Vignes vinculó la misma a la posibilidad de una transferencia de soberanía y un acuerdo simultáneo de leaseback (arrendamiento) por un período determinado de años. (Franks: 1983: 10)

El canciller argentino propuso además la ocupación de las islas Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur y que estos hechos deberían ser aprobados por el Reino Unido. Se advirtió por parte del Reino Unido que una acción unilateral de este tipo no sería aceptada.

Por su parte, Argentina rechazó la propuesta británica con relación a la cooperación económica, que según Vignes, excluía el tema de soberanía. (Franks: 1983: 10)

Los aspectos conflictivos de las relaciones entre Argentina y el Reino Unido en este período los podemos reseñar de la siguiente manera:

-El 2 de marzo de 1975, un contingente de turistas argentinos y extranjeros embarcados en el "Regina Prima" no desembarcaron en Puerto Stanley (Puerto Argentino), ya que el capitán se negó a izar la

bandera británica, como solicitaron las autoridades de las islas.

-El 16 de octubre de 1975, la Embajada británica en Buenos Aires anuncia al gobierno argentino el envío de una misión a las Islas Malvinas, para realizar un relevamiento de las mismas. Este hecho trae como consecuencia un cambio de notas, la denuncia Argentina en las Naciones Unidas y se declara a esta Misión "Shakleton", el 2 de enero de 1976, como "no bienvenida". Además el gobierno argentino sugirió el retiro del embajador británico en Buenos Aires, y no asumió sus funciones el embajador argentino en Londres.

Con relación a la Misión Shakleton, argentina propuso al canciller británico, James Callaghan, en París, el 17 de diciembre de 1975, incorporar a técnicos argentinos a la misma con miras a convertirla en misión bilateral. Esta iniciativa no fue aceptada por el Reino Unido. (Arauz Castex: 1977: 42)

-El 4 de febrero de 1976, el destructor de la Marina argentina "Almirante Storni" efectuó disparos reglamentarios a proa del buque inglés "Shackleton", que realizaba investigaciones a 80 millas de las islas Malvinas, sin autorización de los funcionarios argentinos. Interviene en la acción un avión argentino que junto con el destructor escoltan al buque inglés hasta la capital de las islas Malvinas.

Con relación al Informe Shackleton conviene aclarar que el mismo fue presentado a las autoridades británicas en julio de 1976. Algunos aspectos tienen relación directa con Argentina, como por ejemplo:

-Dice el Informe "Nos parece muy improbable que pueda emprenderse ningún programa de explotación submarina en el área de las Malvinas sin el acuerdo y la cooperación de la Argentina". (Shackleton: 1976: 181)

Según el "Times", el otro aspecto referido al petróleo de la zona no merece consideración. "El informe parece haber subestimado deliberadamente el posible potencial de desarrollo de los recursos submarinos de petróleo y gas". ("Times" del 26 de agosto de 1976)

Este período lo podemos cerrar con declaraciones de apoyo a la posición argentina: Declaración del Comité Jurídico Interamericano del 16 de enero de 1976, aceptando los derechos argentinos sobre las islas y criticando el envío de la misión Shackleton; y Declaración del Movimiento de Países No Alineados, a nivel ministerial, realizada en Lima, el 30 de agosto de 1975, por la cual se solicita la restitución de las islas Malvinas a la República Argentina.

La guerra económica por los recursos petroleros del área quedó

estancada. La reticencia inglesa a cooperar con Argentina en este campo, la disminución de la presión energética sobre los países desarrollados (creación de la Agencia Internacional de Energía; nuevos sustitutos del petróleo y explotación intensiva en el mar del Norte) fueron causas suficientes para que la cuenca petrolífera de Malvinas pasara a segundo plano dentro de las prioridades inglesas.

4. Período de negociaciones: 1976-1982

La denominación de esta etapa está tomada de la Declaración conjunta firmada por Argentina y el Reino Unido en Buenos Aires el 23 de febrero de 1977. Generalmente Gran Bretaña no admitía esta terminología, sino aquella más amplia, de conversaciones.

El 24 de marzo de 1976 se produce en Argentina un nuevo golpe de Estado autodenominado "Proceso de reorganización nacional", por el cual es derrocada la señora de Perón, que ejercía la presidencia de la República.

Durante el período del gobierno militar, se produjeron, como consecuencia del período anterior, dos hechos conflictivos.

-En Naciones Unidas se aprueba la resolución 31/49, del 1° de diciembre de 1976, cuyo contenido tiene un texto similar a las anteriores, salvo el numeral 4 que expresa:

"...insta a las dos partes a que se abstengan de tomar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén atravesando por un proceso recomendado en las resoluciones 2065 y 3160"

Por primera vez, el Reino Unido vota en contra de una resolución sobre Malvinas. Los votos a favor sumaron 102 y las abstenciones llegaron a 32.

-La V Conferencia cumbre de países no alineados en su reunión de Colombo (Sri Lanka) del 19 de agosto de 1976 invita al gobierno del Reino Unido para que restituya el territorio de las Islas Malvinas a la soberanía argentina.

Mientras tanto en Gran Bretaña el Partido Laborista replantea en 1977 la cuestión Malvinas. El 2 de febrero de ese año, en una declaración ante el Parlamento, el secretario del Foreign Office y del Com-

monwealth, Crosland, dijo que ha llegado el momento de considerar con los isleños y el gobierno argentino si existe clima necesario para discutir temas generales referidos al futuro de las islas Malvinas y las posibilidades de cooperación entre Argentina y Gran Bretaña. Dejó en claro que en cualquier discusión el gobierno mantenía su postura con relación a la soberanía y que cualquier cambio debería ser aceptado por los isleños. (Franks: 1983: 16)

Esta etapa de negociaciones se inicia con la visita realizada a Buenos Aires por el Secretario del Foreign Office y Commonwealth, Edward Rowland, en febrero de 1977. Durante la misma se firmó una declaración en la cual se expresa:

“El objetivo de las reuniones fue el de considerar todos los aspectos del futuro de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y la cooperación económica argentino-británica en el área del Atlántico Suroccidental y explorar la posibilidad de establecer términos de referencia para subsiguientes negociaciones”.

Antes de concretarse las primeras reuniones el Secretario del Foreign Office y del Commonwealth, Owen, presentó un informe a la Comisión de Defensa en julio de 1977 donde argumentaba que era necesario realizar negociaciones serias y de fondo para mantener entretenidos a los argentinos, ya que las islas eran indefendibles, salvo que se hiciera una enorme e inaceptable inversión. (Franks: 1983: 18)

Gran Bretaña evaluaba también a fines de 1977 la creciente amenaza de acción militar argentina que se manifestaba con el apresamiento de buques pesqueros en aguas jurisdiccionales argentinas y el establecimiento de una estación científica en las islas Thule del Sur del grupo de las Sandwich del Sur en 1976 (Franks: 1983: 17)

La difícil situación económica por la que atravesaba el Reino Unido con el gobierno laborista, motivó el llamado a elecciones generales en 1979 y el triunfo en las mismas del Partido Conservador, llevando a Margaret Thatcher como Primera Ministro.

La Secretaría del Foreign Office y del Commonwealth presentó a Ridley, nuevo secretario de Estado, una amplia gama de opciones políticas con relación a las islas Malvinas. Estas eran: interrumpir las negociaciones y defender las islas (Fortaleza Malvinas); abandonar las islas y reubicar a los isleños en otras partes; simular que se sigue adelante con las negociaciones y seguir negociando de buena fe, hasta encontrar una

solución que resulte aceptable a los isleños y al Parlamento. Antes de cualquier negociación formal se proponía la visita a las islas Malvinas y Argentina de un funcionario, Ridley, para sondear opiniones. (Franks: 1983: 19)

El Ministro de Estado para Asuntos Extranjeros, Nicholas Ridley, visita en carácter no oficial, las islas y Buenos Aires entre el 19 y 27 de julio de 1979. Exploró las posibilidades de un arriendo de las islas. La población se inclinaba por congelar la situación. El gobierno de Buenos Aires exigía la inclusión del tema soberanía y Ridley proponía la cooperación entre Argentina y Gran Bretaña.

El canciller británico, Lord Carrington, el 20 de septiembre de 1979 envía una nota a la Primera Ministro y otros miembros de la Comisión de Defensa, solicitando la aprobación a la política a aplicar para las islas Malvinas. La nota presentaba tres alternativas: 1- "Fortaleza Malvinas"; 2- Negociaciones prolongadas sin concesiones en materia de soberanía y 3- Importantes concesiones en materia de soberanía. Sugería además, que la mejor solución para satisfacer los objetivos del gobierno y los deseos de los isleños era el leaseback (arrendamiento). La Primera Ministro no tomó resolución sobre el tema. (Franks: 1983: 21)

El 12 de octubre del mismo año, el canciller volvió a insistir sobre las propuestas, destacando que la opción "Fortaleza Malvinas" y la de continuar las conversaciones sin hacer concesiones en materia de soberanía, llevaban implícita una grave amenaza de invasión. Nuevamente el asunto fue postergado por la Primera Ministro, hasta tanto se resolviera el problema de Rhodesia en Africa. (Franks: 1983: 21)

El nuevo giro dado por Gran Bretaña a las negociaciones a partir de la Declaración Conjunta de 1977, llevó a la normalización de las relaciones diplomáticas que se concretaron el 6 de marzo de 1980.

Ridley volvió a visitar las islas Malvinas y Buenos Aires, del 22 al 29 de noviembre de 1980. En esta ocasión presentó a los isleños tres opciones de solución: 1- administración conjunta o condominio; 2- congelamiento de la situación; y 3- soberanía simbólica o arrendamiento.

El 6 de enero de 1981 los consejos conjuntos (Ejecutivo y Legislativo) de las islas Malvinas, aprobaron la moción por la cual sugerían congelar la situación por un tiempo determinado. (Franks: 1983: 23)

Como propuestas de este período podemos mencionar la creación de empresas mixtas entre Argentina y Gran Bretaña, y la constitución de una fortaleza en las Malvinas.

A. Joint-ventures:

En los períodos anteriores hemos observado distintas alternativas, que como hemos visto se repiten en este. El gobierno militar y el gobierno conservador de Gran Bretaña, renuevan con mayor énfasis la posibilidad del arriendo. Sin embargo creemos que ponderan nuevas formas de cooperación económica.

Recién en 1985 se conoció a través de la prensa un *Programa Malvinas*, impulsado por el gobierno militar argentino en la tercera ronda de negociaciones realizada en Lima en 1978, entre representantes de los dos países. El programa incluía la formación de una empresa mixta para la explotación conjunta de hidrocarburos en la región. La evaluación británica ubicaba en el 23% de las reservas mundiales de hidrocarburos el petróleo existente en las islas, de acuerdo a los estudios efectuados por las empresas Western y Geophysical en el Atlántico Sur. Los funcionarios del gobierno argentino habrían propuesto la creación en el país de una persona jurídica de derecho privado. ("Clarín", 13 de enero de 1985)

El ministro de Economía de Argentina, José Alfredo Martínez de Hoz, realiza su quinta y última visita a Londres el 5 de junio de 1980. Luego de entrevistarse con la Primera Ministra Margaret Thatcher y con el canciller Carrington, manifestó que se había discutido la posibilidad de constituir Joint ventures anglo-argentinas para explotación petrolífera en el mar abierto y para el desarrollo de las pesquerías en la zona marítima aledaña a las islas Malvinas. También expresó en "The Times" de Londres, el 6 de junio de 1980, que mientras se pueda continuar una suerte de conversación sobre la soberanía, al mismo tiempo podríamos llegar a algún tipo de acuerdo sobre explotación petrolífera conjunta o de la pesca. (Puig: 1984: 162)

Esta propuesta coincidiría con la del diputado laborista Colin Phipps que en 1977 publica un libro sobre "¿Cuál es el futuro de las Malvinas?", en el cual sugería crear Joint venture entre YPF y la compañía nacional británica BNOC. (Carril: 1982: 11)

B. Fortaleza Malvinas

Esta propuesta sólo comenzó a mencionarse a partir de la década del 70, a través de documentos oficiales británicos.

El embajador del Reino Unido en Argentina, en su informe anual 1981, expresaba que los isleños habían dado franco apoyo a la política de la Fortaleza Malvinas. (Franks: 1983: 36)

Según el canciller argentino durante la guerra de 1982, Nicanor Costa Méndez, la iniciativa de crear una fortaleza en las islas Malvinas fue la que generó la violenta reacción británica ante los incidentes de Georgias.

Este aspecto o propuesta será desarrollado en la tercera parte del trabajo, cuando después de la guerra, el Reino Unido instala una base militar en Malvinas.

Como conclusión de este período, Puig expresa que el gobierno militar no continuó el nuevo sesgo que había dado a la controversia en los últimos meses del gobierno justicialista. Se favorecía la cooperación económica dejando de lado la cuestión de la soberanía. El gobierno británico por su parte, después de haber conseguido la apertura de las comunicaciones, pugnaba por un arreglo económico que permitiera sin mayores problemas la explotación de las riquezas naturales. (Puig: 1984: 161)

En *suma*, las negociaciones desarrolladas entre 1965 a 1982, tuvieron alternativas de cooperación y de conflicto.

Dentro del *Reino Unido las decisiones* se tomaban luego de los informes, apreciaciones y evaluaciones de la Comunidad de Inteligencia (Joint Intelligence Committee) que depende directamente del Gabinete, o sea, del Primer Ministro. Representaba una institución paralela al Foreign Office. (Franks: 1983: 82)

Según el mismo informe, durante muchos años la Argentina y las islas Malvinas fueron objeto de recolección de datos para la inteligencia británica, pero la categoría en la cual estaban incluidas era relativamente baja.

Con relación a los *partidos políticos* británicos en la cuestión Malvinas, se pueden percibir algunos aspectos distintivos.

El laborismo aceptaba discutir la cuestión de la soberanía:

a) en 1968 propuso la cesión

b) en 1977 admitió negociar "todos los aspectos del futuro de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur"

También acataba las resoluciones emanadas de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El partido conservador en cambio, siempre fijó una línea más dura:

-no discutir la cuestión de la soberanía.

-no acatar las resoluciones de Naciones Unidas.

Sin embargo, los dos partidos llegaban siempre a una conclusión común: cualquier solución negociada debía ser aceptada por los isleños.

Se debe destacar además del accionar de los Estados y los partidos, la aparición en la década del 60 de un grupo de presión, con sede en Londres, el Comité de las islas Malvinas, apoyado económicamente por la Falkland Islands Company, que impide cualquier tipo de acuerdo que tenga por finalidad cambiar el status colonial existente en las islas.

En la década del 70, luego de la primera crisis energética, la presión provenía de las empresas petroleras, que alentaban alternativas de solución teniendo como fundamento la explotación de hidrocarburos en la cuenca de Malvinas.

De acuerdo al Informe Franks, las opciones de negociación se redujeron. El gobierno laborista en 1977 estipuló claramente que la soberanía era objeto de negociación. Sin embargo, a pesar de una transferencia de soberanía combinada con una modalidad de arriendo (lease-back) había llegado a ser contemplada por el gobierno británico como la solución más realista. Esta fórmula no fue discutida con Argentina en el período 1965-1979. (Franks: 1983: 20)

La alternativa del arriendo volvió a surgir con el Partido Conservador a pesar que la primer ministro no era del todo proclive a esta solución.

Entre los días 10 y 11 de septiembre de 1980 se efectuó una reunión secreta en Coppet (Suiza), donde el subsecretario Ridley propuso un arriendo por 99 años y la administración conjunta. La postura de los isleños y del Parlamento eran contrarios a la misma y se propuso congelar la situación. Argentina tampoco admitía un período tan prolongado para el arriendo. (Rattenbach: 1988: 29)

La diplomacia británica, por su parte, tenía como línea de acción, según Owen, "mantener entretenidos a los argentinos". Tampoco deseaba que se produjeran inversiones en las islas Malvinas, como proponía el Informe Shackleton, en particular con relación a la ampliación del aeropuerto. (Franks: 1983: 16)

En Argentina, la oportunidad de transferencia de soberanía se vio frustrada, según Zavala Ortiz, por el golpe militar de 1966.

Se establece una línea más dura, durante los gobiernos democráticos. Sin embargo, se hace necesario aclarar algunos aspectos en este sentido.

-La decisión de disparar sobre el buque Shackleton en febrero de 1976 había sido tomada por las Fuerzas Armadas y no por el gobierno justicialista de entonces. (Franks: 1983: 11)

-Que el establecimiento de una estación científica en las Sandwich del Sur, descubierta por los ingleses el 21 de diciembre de 1976, tenía como fundamento, de acuerdo al Informe Franks:

a) Hacer una demostración de fuerza de la soberanía argentina sobre las dependencias;

b) Sondear la reacción británica ante esta demostración;

c) Obtener una base para negociar en futuras conversaciones. (Franks: 1983: 16)

De las propuestas de solución observadas en el período, la iniciativa del arriendo era la que contaba con mayor consenso en los dos países.

De cualquier manera, 17 años de tratativas, eran suficientes para concretar alguna vía de solución, entre todas las contempladas hasta ese momento.

parte tres



*La guerra de 1982
y sus consecuencias*

LA GUERRA DE 1982 Y SUS CONSECUENCIAS

No es intención en un trabajo de este tipo, analizar en todas sus dimensiones el conflicto que lleva a un enfrentamiento bélico entre Argentina y el Reino Unido, por la posesión de las islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur.

El abordaje del conflicto bélico se realizará desde una perspectiva analítica de las relaciones internacionales.

Además, se observarán las consecuencias del mismo, una vez producida la rendición argentina el 14 de agosto de 1982, y las acciones desarrolladas a partir de entonces por los actores principales durante la última parte del gobierno militar.

1. Situación política y económica de Argentina previa al conflicto

Argentina estaba gobernada desde 1976 por una Junta Militar, que era el máximo organismo del Estado y compuesta por los comandantes en jefe del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea. La Junta elegía al presidente de la Nación.

Existía además un Comité Militar, que estaba integrado por el presidente de la Nación, el ministro de Defensa y los comandantes en jefe de las tres Fuerzas Armadas..

Antes del 21 de diciembre de 1981 ejercía la presidencia de la Nación el general Roberto Viola. En esa fecha se produce la remoción del general Viola y asume la presidencia el general Leopoldo Fortunato Galtieri, quien retiene el cargo de comandante en jefe del Ejército.

El general Vernon Walters, diplomático viajero del Departamento de Estado de los Estados Unidos, consideraba que Galtieri había sido suficientemente aconsejado en Washington para que no cediera el cargo de comandante en jefe del Ejército en caso de acceder al gobierno. Para ello, necesitaba el consentimiento de por lo menos otro miembro de la Junta Militar, presumiblemente su amigo, el comandante en jefe de la Marina, almirante Jorge Isaac Anaya. Se dice entre las personas relacionadas con uno y otro, que tal acuerdo se logró en diciembre de 1981, poco antes de la remoción de Viola, y que tal arreglo incluía seguridades en cuanto a algunos temas políticos. Entre tales seguridades figuraba la aceptación de que la recuperación de las Malvinas se consumaría dentro de los dos años del término presidencial de Galtieri y preferentemente antes de que se cumpliera el sesquicentenario de la ocupación inglesa de las Malvinas, en enero de 1983. (Hastings-Jenkins: 1984: 63)

Desde el punto de vista económico la situación estaba determinada por estos hechos: sustracción de nafta en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, denuncias sobre gastos excesivos en los trabajos previos a la construcción de la represa binacional de Yacyretá, irregularidades en la licitación otorgada por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, que había culminado con la prisión preventiva del anterior gobernador de esa provincia, grave recesión industrial, desocupación y un aumento cada vez más acelerado de la inflación. La empresa Ford Motor Argentina había despedido a tres mil obreros y anunciaba suspender sus tareas durante algunos días del mes de abril. Dirigentes gremiales expresaron al ministro de Trabajo "el más rotundo rechazo a la política salarial del gobierno". La Unión Industrial Argentina, realizó una reunión con el presidente Galtieri, en la cual le manifestó la gravedad de la crisis económica.

Esta situación económica culminaría con una concentración convocada por la Confederación General del Trabajo (CGT), el 30 de marzo de 1982, frente a la Casa de Gobierno, que fuera violentamente re-

primida por el gobierno militar, aunque los más graves incidentes se produjeron en la concentración realizada en la ciudad de Mendoza.

Dentro de este contexto debe ubicarse la recuperación de las islas Malvinas por parte del gobierno militar.

2. La decisión de ocupar las islas Malvinas.

Si bien pueden existir conversaciones previas entre los miembros de la Junta Militar, la cuestión Malvinas fue motivo de la reunión celebrada el 5 de enero de 1982. En ella se resolvió crear una Comisión de Trabajo, que debía efectuar los estudios iniciales para la posible recuperación de las islas.

El 12 de enero se constituyó la Comisión de Trabajo para analizar la previsión del empleo del poder militar para el caso Malvinas, con un enfoque político militar que especificara los posibles medios de acción.

Se debe remarcar que "la Junta Militar trató la planificación militar del caso Malvinas como acción alternativa, en caso de fracasar la solución negociada con Gran Bretaña y teniendo el propósito de lograr el objetivo político a través de un acuerdo". (Rattenbach: 1988: 46)

La Comisión de Trabajo elaboró la Directiva Estratégica Nacional y el Plan de Campaña Esquemático, que fue presentado y aprobado por la Junta Militar. (Causa Malvinas: 1987: 8)

Las previsiones originales presuponían un empleo eventual de la fuerza, no anterior al 9 de julio de 1982, produciéndose luego un adelanto, pero no antes del 15 de mayo.

El elemento desencadenante de la guerra de Malvinas se origina en un incidente acaecido en las islas Georgias del Sur (San Pedro), a raíz de una operación comercial privada, por parte del argentino de origen griego, Constantino Sergio Davidoff. Davidoff había celebrado un contrato con la empresa naviera Christian Salvensen de Edinburgo, el 30 de septiembre de 1979, a efectos de retirar chatarra de una compañía ballenera en las Georgias.

El empresario argentino desembarcó en Puerto Leith de las islas Georgias del Sur (San Pedro), el 19 de marzo de 1982. En esa oportunidad se izó una bandera argentina.

El izamiento de la bandera argentina provocó la reacción británica, intimando a los argentinos que abandonaran el lugar y se presenta-

ran en Grytviken (sede de la autoridad británica en las islas), a fin de efectivizar las formalidades aduaneras. Al no cumplimentarse lo ordenado por el Reino Unido, éste decidió el envío al lugar del navío "Endurance". (Causa Malvinas: 1987: 9)

Se deduce, de acuerdo a la opinión de autores ingleses, que el motivo original del viaje fue puramente comercial.

Lo que falta saber es cuando se convirtió en algo más que eso. La verdad es que, desde el comienzo, la cancillería argentina se percató del potencial proyecto de Davidoff. El ministro de Relaciones Exteriores del presidente Viola, Dr. Oscar Camilión en 1981 dijo: "siempre le tuve un ojo echado a Davidoff. No cabía duda que sería útil en cualquier momento para apurar las negociaciones". (Eddy 1983: 105)

Según el Informe Frank, en esos momentos no había indicios (ni surgieron luego) que sugirieran que toda la operación había sido planificada por el gobierno argentino o por la marina, como un hecho complementario de la ocupación de la Thule del Sur. (Informe Franks: 1983: 86)

Según el mismo informe fue una reacción razonable ordenar al "Endurance" que navegara hacia las Georgias para desalojar a los argentinos.

Según el ministro de Economía del gobierno militar, Roberto Aleman, en declaraciones al diario "La Nación" del 17 de marzo de 1983, especifica que la misma fue una reacción desproporcionada por parte del Reino Unido.

Luego de los hechos de Georgias, la Comisión de Trabajo obtuvo la confirmación de que las fuerzas armadas podían realizar la operación de ocupar las islas Malvinas a partir del 1° de abril, como fecha más temprana. La Junta Militar ordenó formalmente el 26 de marzo de 1982, la ejecución de la Operación Azul, fijándose el día "D" el 1° abril (en horas nocturnas) con flexibilización al día 2 o 3 del mismo mes. (Rattenbach: 1988: 81)

La operación militar se realizó el 2 de abril de 1982.

Siguiendo los modelos elaborados por Allison, podemos incluir a la decisión de la Junta Militar, dentro del primer modelo de un régimen autoritario y "actor racional unificado". (Allison: 1971: 10)

De esta manera queda claro que la decisión correspondió a la Junta Militar que ejercía el gobierno y no a una sola persona, como es creencia generalizada.

También queda puntualizado que la ocupación de las islas Malvi-

nas estaba prevista a comienzos de 1982, antes de los incidentes de Georgias. Este hecho es corroborado en enero de 1982, por el periodista del diario "La Prensa" de Buenos Aires, Jesús Iglesias Rouco, que escribía lo siguiente: "el gobierno argentino piensa exigir ciertas condiciones a los británicos antes de proseguir con cualquier negociación... Se considera que si el próximo intento argentino por resolver las negociaciones con Londres fracasa, *Buenos Aires tomará las islas por la fuerza en este año*".

3. Objetivos perseguidos por Argentina

Para entender el conflicto bélico producido en 1982 entre la República Argentina y el Reino Unido, se hace necesario distinguir dos pasos perfectamente diferenciados: en la etapa inicial la ocupación de las islas Malvinas fue concebida como un hecho de efecto o sea "golpear y volver" y en una segunda etapa, donde se detecta la permanencia de las tropas argentinas en Malvinas, para defender la posición.

3.1. Golpear y volver

Queda claramente establecido en el Informe Rattenbach que el objetivo argentino de la ocupación tenía como finalidad "*ocupar para negociar*". (Rattenbach: 1988: 80)

Esto es corroborado por el canciller argentino, Nicanor Costa Méndez en una entrevista concedida a la Revista "Times" de Londres el 18 de octubre de 1983. En la misma expresó:

"El régimen militar argentino intentó que la ocupación de las islas Malvinas fuera temporaria a fin de obligar a los británicos a negociar en torno a su soberanía. De ninguna manera pensamos ir a las Malvinas y quedarnos allí".

De la misma manera el canciller manifiesta al diario "Clarín" de Buenos Aires, el 19 de octubre de 1983, que los planes originarios incluían provisiones para el retiro de nuestras tropas. De ninguna manera, planeábamos ir y quedarnos en las islas.

Haciendo referencia a esta propuesta, Alain Rouquie, opinaba que "si tenemos en cuenta la propuesta de la ocupación que consistía en un golpe de propaganda internacional para luego retirarse y negociar, hay que admitir que era un buen libreto".

Aún en esta primera etapa, la ocupación presentaba los siguientes inconvenientes:

a) **La vía diplomática no estaba agotada**

Ante la opinión pública internacional, Argentina apareció el 2 de abril de 1982 ocupando las islas Malvinas, mientras que en el mes de febrero de 1982 se habían realizado conversaciones o negociaciones diplomáticas con el Reino Unido.

¿Se justificaba ante la opinión pública internacional la ocupación de las islas Malvinas, mientras se estaban realizando negociaciones diplomáticas?

Entre los días 26 al 29 de febrero de 1982 se efectuó en Nueva York la IX Ronda de Negociaciones entre los países en conflicto. En el comunicado difundido luego de la reunión se expresaba que la misma "tuvo lugar en un *clima cordial y positivo*". (La Nación, 2 de marzo de 1982)

Sin embargo, algunas horas después del comunicado conjunto, la cancillería argentina, el 1° de marzo de ese año, difundió un nuevo comunicado que expresaba que "la Argentina mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de este mecanismo (de negociación) y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses". ("La Nación", 2 de marzo de 1982)

El Reino Unido calificó como "poco positiva" la declaración unilateral de Argentina. (La Nación, 4 de marzo de 1982)

A pesar de este cambio de enfoque por parte del gobierno argentino, la opinión pública internacional sólo registra el comunicado conjunto de Nueva York, que hablaba de un *clima cordial y positivo* y es por ello que se sorprende por los hechos del 2 de abril de 1982.

b) **La situación internacional no era favorable para la República Argentina.**

En el Informe Rattenbach se señalan los aspectos desfavorables que se le presentaban a la Argentina en esos momentos para la ocupación de las islas Malvinas:

-El embajador argentino ante las Naciones Unidas, Eduardo Roca, había llegado a Nueva York en condiciones precarias de salud y una semana antes de la ocupación;

-Existía en numerosos países, particularmente en los europeos, un rechazo hacia el gobierno militar por la cuestión de los derechos humanos;

-La situación argentina se encontraba comprometida ante los pa-

íses del llamado "Tercer Mundo", por las siguientes causas:

a) denuncia de Nicaragua ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la presencia de tropas argentinas en Centroamérica;

b) a principios de marzo, el canciller Nicanor Costa Méndez había declarado que "no pertenecíamos al Tercer Mundo";

c) entre los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad había seis países "No Alineados";

d) nuestras representaciones en Cuba y Nicaragua no estaban cubiertas con personal de rango de embajador.

-También debe imputársele (a Costa Méndez) una errónea evaluación sobre la actitud que asumiría Estados Unidos en caso de conflicto, a la luz de los intereses políticos en juego.

-La participación de asesores del Ejército Argentino en Centroamérica y nuestra posible influencia en Bolivia, fueron factores que el gobierno apreció erróneamente, ya que supuso que tales acciones tendrían tal importancia para los Estados Unidos que su gobierno estaría comprometido a mantenerse equidistante en caso de conflicto con Gran Bretaña.

Este hecho era evidente a partir del 1° de abril de 1982, ya que el secretario de Estado de los Estados Unidos, general Alexander Haig, al convocar al embajador argentino, Esteban Takacs, le advirtió finalmente que si se desataba la guerra, Estados Unidos no podía permanecer neutral y necesariamente tendría que apoyar a Gran Bretaña. Esta información la transmitió telefónicamente el embajador Takacs, inmediata y personalmente al canciller Nicanor Costa Méndez, "considerando que el señor canciller le había entendido claramente". (Rattenbach: 1988: 41/42)

c) La ocupación militar la realizó un gobierno de facto.

La opinión pública internacional evaluó el hecho bélico desde una perspectiva negativa, ya que el mismo fue realizado por un gobierno militar. Desde el punto de vista interno, la existencia de un Poder Legislativo, hubiera impedido una acción de esta naturaleza.

El gobierno militar había endurecido su postura no sólo con el Reino Unido, sino también con Chile, al denunciar en enero de 1982, el Tratado de Arbitraje de 1902.

d) La situación económica no era la adecuada para iniciar la

operación.

En la parte introductoria habíamos observado la crisis económica por la cual estaba atravesando Argentina. Esto se hizo evidente cuando argentina tuvo que enfrentar bélicamente al Reino Unido.

Estos elementos establecían que la situación tampoco era favorable para esta primera etapa.

3.2. El conflicto bélico.

La decisión de ocupar las islas Malvinas fue tomada porque ya existía, desde diciembre de 1981, la idea de que para llegar a negociaciones exitosas con Gran Bretaña iba a ser necesario hacer uso del poder militar. La decisión se adoptó con rapidez, puesto que ya estaba planeada la ocupación, lo que permitía cumplir la etapa inicial, pero nunca se planificó cómo defender las islas una vez ocupadas. (Rattenbach: 1988: 80)

El Informe Rattenbach trata de explicar los motivos por los cuales se modificó el plan originario:

"...la emotiva reacción popular que se produjo a lo largo y ancho de todo el país, le hizo sentir al gobierno nacional un fuerte respaldo en sus acciones, lo cual indujo a que el presidente de la Nación hiciera públicas manifestaciones de compromiso con el pueblo, que a la postre significaron la pérdida del margen de negociación de que se disponía inicialmente, y que era -el objetivo expresado- por otra parte, de "ocupar para negociar". (Rattenbach: 1988: 56)

El 10 de abril de 1982 una multitud calculada en ciento cincuenta mil personas, avala en Plaza de Mayo la ocupación de Malvinas. En esa ocasión el presidente de la Nación, el general Galtieri, manifiesta entre otras cosas: "Si quieren venir, que vengan; les presentaremos batalla".

A partir de ese momento el gobierno militar no tuvo más alternativas.

Esta segunda etapa del conflicto es duramente calificada por el informe Rattenbach como "una *aventura militar*, sobre todo cuando se hizo efectiva la reacción británica y no se tuvieron implementadas las alternativas diplomáticas para neutralizarla". (Rattenbach: 1988: 87)

Desde el punto de vista militar, el Plan de Campaña Esquemáti-

co, elaborado por la Comisión de Trabajo, no había materializado un documento respecto a la forma en que se debía enfrentar la eventualidad de una reacción militar de magnitud por parte de Gran Bretaña, e inclusive, el Estado Mayor Conjunto había informado que la planificación completa recién se terminaría para el último trimestre de 1982. (Causa Malvinas: 1987: 9)

¿Cuáles son las causas que motivaron la determinación de la Junta Militar de ocupar las islas Malvinas?

La gran mayoría de los imputados y testigos de la "Causa Malvinas" coinciden en afirmar que la decisión de apelar a las armas se originó en una actitud positivamente agresiva de Gran Bretaña, materializada en los siguientes hechos: a) negativa a negociar; b) influencia del elemento kelper en la congelación de las negociaciones; c) síntomas de un incremento inmediato de las fuerzas británicas en las islas Malvinas; d) ultimátum británico en el incidente de las islas Georgias del Sur. (Causa Malvinas: 1987: 6)

4. El papel de los Estados Unidos en la guerra.

Como vimos el Plan de Campaña Esquemático elaborado por la Comisión de Trabajo creada por la Junta Militar no había considerado la eventualidad de una reacción militar de magnitud por parte de Gran Bretaña. Por supuesto, tampoco había evaluado la actitud que le podía corresponder a los Estados Unidos desde el punto de vista militar y diplomático.

La Junta Militar partió del supuesto de que Estados Unidos apoyaría la gestión argentina o permanecería neutral.

En un primer momento, Estados Unidos, conociendo los planes argentinos de ocupación, trata por distintos medios de detener la operación. El último intento es la llamada telefónica producida el 1º de abril de 1982, por la cual el presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, en comunicación con el Presidente Galtieri pretende convencerlo para detener la operación militar pero sin éxito.

Producida la misma, el 2 de abril, el secretario de Estado Alexander Haig, trata de lograr algún acuerdo entre las partes, después del anuncio británico de movilizar su flota naval hacia el Atlántico Sur. La propuesta Haig comprendía: cesación de hostilidades; retiro de las fuerzas de los dos países; terminación de las sanciones impuestas a la Argen-

tina; establecimiento de una autoridad de Estados Unidos, el Reino Unido y Argentina, para mantener el acuerdo; continuación de la administración local tradicional con participación argentina y procedimientos para alentar la cooperación en el desarrollo de las islas y un marco para la negociación de un arreglo final, tomando en cuenta los intereses de los habitantes. (Larra: 1982: 215)

Argentina sostenía el reconocimiento de soberanía o participación en el gobierno de las islas que condujera a la soberanía.

Por su parte el Reino Unido supeditaba cualquier arreglo a la consulta con los isleños.

Ante el fracaso de la gestión Haig, el gobierno norteamericano anuncia públicamente el 30 de abril de 1982, que ese país "responderá positivamente a requerimiento de suministro de material para las fuerzas británicas" y aplicará sanciones militares y económicas a la Argentina.

Debe agregarse que Estados Unidos autorizó el empleo de su base militar establecida en la isla de Ascensión al Reino Unido, lugar ideal para la escala de la flota británica en su itinerario hacia el Atlántico Sur.

El almirante Anaya también acusa a los Estados Unidos de proporcionar ayuda satelitaria a los ingleses. (Haig: 1984: 338)

De acuerdo a estos antecedentes, Estados Unidos se convierte en *co-beligerante*. Sin embargo no hubo ruptura de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Argentina.

La falsa percepción del papel de los Estados Unidos en el conflicto está confirmada por el presidente de la Nación, general Galtieri, en una entrevista al diario "Clarín" el 2 de abril de 1983:

"...si hubiéramos tenido la certeza de que Estados Unidos iba a tomar la posición que finalmente adoptó, no hubiéramos ocupado las Malvinas. Yo, a lo que jugué, fue a la alternativa de la no intervención de los Estados Unidos. De allí que, en una conversación con Costa Méndez, una vez desatada la guerra, le dije: "Se da cuenta doctor, se me quemaron los papeles". Yo lo traje a Ud. al gobierno para hacer una cosa y salimos haciendo otra totalmente diferente".

El fracaso de la gestión argentina para lograr la neutralidad de los Estados Unidos aceleró la derrota en el campo militar.

En declaraciones a la BBC de Londres, el secretario de Marina

de los Estados Unidos, almirante John Lehman, afirmó que de no ser por la ayuda norteamericana, el Reino Unido no hubiera podido recuperar las islas Malvinas. (Clarín, 30-5-88)

El doctor Francisco Vocos, abogado defensor del almirante Jorge Issac Anaya, en la Causa Malvinas, expresó que la superioridad británica no fue "pública y notoria", pues por reconocimiento de los mismos analistas del Reino Unido, el resultado podría haber sido otro, sin la *traición de los Estados Unidos*. (La Nación, 4 de agosto de 1988)

5. La actitud del Reino Unido.

Previo al conflicto bélico, el Reino Unido estaba pasando por un período crítico. El gobierno conservador de la primer ministro Margaret Thatcher debía enfrentar huelgas, desocupación, críticas a su gestión en el Parlamento. Entre las medidas más importantes encaradas en ese sentido se pueden mencionar, su programa de privatizaciones y reducción del presupuesto militar.

El conflicto de Malvinas permitió al gobierno unificar a la población, con el objetivo de rescatar el orgullo británico frente a la "agresión argentina".

De acuerdo a Gainza, el líder laborista Dalyell, uno de los críticos más acérrimos de la guerra en su libro "One man's" Falkland, la oposición parlamentaria no hubiera apoyado el envío de la flota, si realmente hubiera creído aquel fatídico sábado 3 de abril de 1982, que esta flota tendría que pelear. La primer ministro no perdió oportunidad de recordar en el Parlamento que la flota había salido con el respaldo de todos. (La Prensa, 16 de febrero de 1983)

La población de las islas Malvinas, de acuerdo al Informe Anual 1981 de la embajada británica en Buenos Aires, habían dado franco apoyo a la política de la Fortaleza Malvinas (Informe Franks: 1983: 36).

La ayuda norteamericana al Reino Unido en este conflicto, estaba inspirada en impedir la caída del gobierno conservador de la primer ministro. (Haig: 1984: 310)

Se puede observar un acompañamiento del gobierno británico a los requerimientos presentados por los isleños kelpers que varían de acuerdo a distintas circunstancias pero no modificando su condición de subordinación al Reino Unido.

6. El conflicto en los organismos internacionales.

La activa gestión diplomática desarrollada por distintos organismos internacionales, incluida la mediación del presidente de Perú, no impidió el enfrentamiento bélico.

El Reino Unido logró sus propósitos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en la Comunidad Económica Europea (CEE) y en la Comunidad de Naciones (Commonwealth).

Por su parte Argentina logró amplio respaldo dentro del sistema interamericano, principalmente en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), donde salvo la oposición de Estados Unidos, la casi totalidad de los países aplaudieron la actitud asumida por el gobierno. Este hecho significaría la crisis más profunda del sistema interamericano, y el TIAR desde entonces no fue invocado a pesar de los conflictos existentes en el área, especialmente en Centroamérica.

La postura argentina fue avalada también por el Movimiento de Países No Alineados, la Asociación Latinoamericana de Integración y el Sistema Económico Latinoamericano, entre otros.

Sin embargo, las sanciones impuestas por la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, perjudicaron el normal desenvolvimiento de las tareas bélicas en las cuales se había embarcado el gobierno militar.

Concluido el conflicto bélico, ambos países, instrumentaron comisiones que evaluaron los hechos ocurridos en el Atlántico Sur.

En el Reino Unido, el 6 de julio de 1982, la primer ministro Margaret Thatcher designó una Comisión de Consejeros de la Corona, bajo la presidencia de Lord Franks para "estudiar la manera en que el gobierno fue liberado de responsabilidades con respecto a las islas Malvinas y sus dependencias en el período previo a la invasión argentina de las Islas Malvinas el 2 de abril de 1982, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes que hayan influido en años anteriores, e informe sobre todo ello."

El informe Frank fue concluido el 31 de diciembre de 1982 y presentado a las autoridades inglesas el 31 de enero de 1983. Comprende en su análisis el período que va desde 1965 hasta el 2 de abril de 1982.

Según Oliveira César, como era de esperarse, la raíz argumental

del Informe Franks es intentar disculpar a todos los gobiernos actuantes. Termina afirmando expresamente que el gobierno conservador "no pudo razonablemente prever la invasión del 2 de abril" aunque la contundente evidencia demostró que esta fue una hipótesis constante de trabajo. (La Nación, 2 de abril de 1983)

En Argentina, la Junta Militar resuelve analizar y evaluar las responsabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y estratégica militar del conflicto bélico del Atlántico Sur. El 7 de diciembre de 1982 se crea la Comisión de Análisis y Evaluación, que sería presidida por el teniente general (R) Benjamín Rattenbach, quien finalizó su cometido a fines de 1983. A pesar de su contenido secreto, la prensa comenzó su publicación y actualmente se conoce su texto completo.

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, quien tuvo como cabeza del proceso el Informe Rattenbach, sentenció el 15 de mayo de 1986 a la destitución y prisión por 14 años al Almirante Anaya, 12 años al General Galtieri y 8 años al Brigadier Basilio Lami Dozo.

Apelada esta sentencia ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, la misma el 31 de octubre de 1988, confirmó la destitución pero impuso una condena similar de 12 años a los integrantes de la Junta Militar que decidió la ocupación de las islas Malvinas.

Se debe aclarar que no se juzgó la decisión política, sino la eventual "impericia o negligencia" que determinaron las acciones bélicas.

Podemos establecer aquí, algunas *conclusiones*, con relación al conflicto bélico:

-Durante el gobierno militar, el modelo comprensivo y explicativo de las relaciones internacionales contemporáneas era la confrontación ideológica entre capitalismo y socialismo. Argentina efectuó una lectura equivocada de lo que es occidentalismo ya que sólo lo redujo a la simple negación del comunismo. Con la guerra, Argentina quedó fuera del esquema Este-Oeste y entró en la especificidad Norte-Sur, estableciéndose así que Norte-Sur trasciende lo económico para abarcar cuestiones políticas, militares y estratégicas. (Russell: 1984: 30)

-Una de las características de la sociedad internacional contemporánea es la estructuración de un sistema de alianzas que congregan a los países de acuerdo a sus intereses. Se puede observar la existencia de un mundo interdependiente, donde las posiciones aisladas de los Estados, no brindan a los mismos posibilidades reales de ocupar roles prota-

gónicos en el escenario internacional y aún pueden poner en peligro su viabilidad nacional.

En el hecho concreto de Malvinas se puede apreciar el respaldo de las declaraciones por parte de los países latinoamericanos en el TIAR, SELA, ALADI, Pacto Andino y a nivel del Movimiento de Países No Alineados. Sin embargo, desde el punto de vista bélico, Argentina estaba solitaria, salvo la colaboración de contados países.

En cambio, el Reino Unido, a pesar de ser la segunda potencia militar de occidente, recurrió y obtuvo el apoyo de Estados Unidos, la OTAN, CEE y Commonwealth of Nations.

-La posición internacional de Argentina no estaba fundamentada en una infraestructura económica básica de desarrollo industrial y menos aún para la conversión de esa industria desmantelada en capacidad bélico.

Desde el punto de vista militar, la descripción más realista del conflicto la expresó el subjefe del Ejército Argentino, general de división Martín Balza, cuando el 8 de septiembre de 1991 expresó:

"Nos dimos cuenta que nunca tuvimos una ni siquiera aceptable acción conjunta, ni relación operativa interfuerzas. Nos movíamos sobre la base de doctrinas foráneas que no se ajustaban a nuestras verdaderas realidades ni necesidades. Teníamos una tecnología obsoleta y nuestra capacidad de movilización y aptitud logística eran nulas" (La Nación, Buenos Aires, 9 de octubre de 1991)

-Todos estos elementos plantearon la necesidad de que la República Argentina proyectara una adecuada inserción internacional.

Luego de la guerra de Malvinas se produce la destitución del General Leopoldo Fortunato Galtieri como presidente de la Nación. El 1º de julio de 1982 asume la primera magistratura el general Reynaldo Benito Bignone.

La política exterior en esos momentos fue de acrecentar las relaciones con América Latina y con el Movimiento de Países No Alineados que habían manifestado su apoyo a la Argentina durante la guerra de 1982. El mismo presidente de la Nación había asistido a la VII cumbre de No Alineados celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983.

A nivel internacional, tal vez el cambio más importante con relación a Malvinas, se produce en la Asamblea General de las Naciones

Unidas, cuando los Estados Unidos votan por primera vez junto a los países que apoyan la postura argentina. Debe interpretarse esta modificación como una reivindicación del país del norte, hacia las naciones de América Latina en su decisión de apoyo a la Argentina dentro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Se incluye también en la resolución de Naciones Unidas el pedido de mediación al Secretario General de la organización.

La crisis económica, la demanda de democratización y la derrota en Malvinas, impulsaron al gobierno militar a convocar a elecciones generales en 1983.

p a r t e
cuatro



*La cuestión Malvinas
dentro de la Política
Exterior de los gobiernos
democráticos*

LA CUESTION MALVINAS DENTRO DE LA POLITICA EXTERIOR DE LOS GOBIERNOS DEMOCRATICOS

En esta última parte del trabajo se analizará el papel del conflicto Malvinas, dentro de la Política Exterior de los gobiernos democráticos.

Se tendrá en cuenta la gestión del Partido Unión Cívica Radical desde 1983-1989 y del gobierno del Partido Justicialista desde 1989 hasta el presente.

1.- Unión Cívica Radical

El 10 de diciembre de 1983, asume la Presidencia de la Nación, el doctor Raúl Alfonsín, del Partido Unión Cívica Radical.

A partir de entonces se observan cambios evidentes en la Política Exterior que tenían como finalidad el cambio de imagen del país.

El Canciller argentino, Dante Caputo, en el almuerzo anual de la Cámara de Anunciantes, el 2 de agosto de 1984, manifiesta que hay que diversificar los socios políticos, sobre la base de que un monopolio en ese sentido no es aconsejable. Por ello, dijo, nuestras relaciones tienden en este orden: Estados Unidos, América Latina, Europa y los países en desarrollo mal llamados Tercer Mundo, con los cuales debemos unir fuerzas para avalar reclamos comunes.

Entre los hechos más destacados de la política exterior del gobierno democrático, se pueden mencionar: la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile, que pone fin a un litigio centenario en la zona austral (Canal de Beagle); participación argentina en el Grupo de los Seis, que promueve la desnuclearización y la paz; integración al Grupo de Contadora a través del Grupo de Apoyo; y los acuerdos económicos con Brasil, Uruguay, Italia y España.

En la cuestión Malvinas, el gobierno democrático, intentó distintos medios para llegar a una solución negociada.

-A *nivel bilateral* se pueden detectar dos vías de acción: contactos formales entre ambos países y entrevistas del presidente Alfonsín con líderes de la oposición inglesa.

a) En julio de 1984, representantes de los dos países se reunieron en Berna, Suiza. La inclusión del tema de la soberanía sobre las islas Malvinas por parte de Argentina y la exclusión del tema por parte de funcionarios británicos, fue motivo del fracaso total de las conversaciones.

b) El otro medio bilateral de la acción argentina, fue la entrevista del presidente Alfonsín con líderes de la oposición.

Gracias a la mediación del presidente de la Internacional Socialista, Willy Brandt, se realiza el 18 de septiembre de 1985, en París, una reunión entre el presidente de Argentina, Raúl Alfonsín y el líder del Partido Laborista y de la oposición en el Parlamento del Reino Unido, Neil Kinnok. Luego del encuentro se dió a conocer un comunicado que analiza la situación internacional y los problemas que afligen a América Latina. Con relación a la cuestión Malvinas se expresa:

“Ambos estuvieron de acuerdo en la necesidad del restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Argentina y el Reino Unido. A estos efectos señalaron sus deseos de que inicien negociaciones para explorar los medios de resolver los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las islas Malvinas”.

A pesar de que no se menciona específicamente la cuestión de la soberanía sobre las islas Malvinas, se interpreta que el tema se incluye bajo la expresión de “todos los aspectos”.

Un segundo paso dentro de esta estrategia argentina, aunque de menor importancia que la anterior, es la entrevista del presidente Al-

fonsín con el líder del Partido Liberal británico, David Steel, realizada en Madrid, el 6 de octubre de 1985.

Con relación a Malvinas, el documento firmado expresa, que ambos estuvieron de acuerdo en la "reanudación de las negociaciones sobre todos los aspectos concernientes al futuro de las islas Malvinas, incluida la soberanía".

Estos encuentros, fundamentalmente el realizado con el líder del Partido Laborista británico, creó dentro de Argentina una gran expectativa. En un viaje realizado por legisladores argentinos a Londres, en febrero de 1986, los mismos se entrevistaron con Neil Kinnok, quien afirmó que si el laborismo llega al poder en 1987, negociará con Argentina la cuestión de las islas Malvinas.

El intento argentino de aislar al gobierno conservador inglés de los partidos de la oposición, tuvo el resultado deseado, aunque en la práctica ningún cambio se produjo en la cuestión Malvinas.

Pero estos acontecimientos pueden tener una segunda lectura, cual es, que el gobierno conservador endurece su postura con relación a la República Argentina sobre todo luego del inicio del tercer período de gobierno por parte de la primer ministro Margaret Thatcher.

-A nivel multilateral.

Argentina estableció una activa gestión diplomática en todos los organismos internacionales de los cuales es miembro.

En *Naciones Unidas*, Argentina logra el apoyo mayoritario de los Estados miembros. Para romper la alianza europea con el Reino Unido, fue necesario adaptar el texto de la resolución, eliminando el concepto que Malvinas es una "cuestión colonial", e incluyendo en la negociación "todos los aspectos sobre el futuro de las islas", evitando la mención de la cuestión de la soberanía.

Relacionado al tema, por iniciativa de Brasil y con el patrocinio de Angola, Argentina, Cabo Verde, Congo, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe y Uruguay, se aprobó en Naciones Unidas en 1986, la resolución 41/11, por 124 votos a favor, el voto en contra de Estados Unidos y 8 abstenciones, la consideración del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación. El Reino Unido votó a favor de la misma.

En la *Organización de Estados Americanos* se resuelve anualmente el respaldo a las resoluciones de las Naciones Unidas en la cuestión Malvinas.

También en la OEA, Argentina denunció la inauguración del

nuevo aeropuerto en las islas Malvinas, el establecimiento de una zona de administración y conservación pesquera de 150 millas y las maniobras realizadas por el Reino Unido en 1988.

En el *Movimiento de Países No Alineados* se mantuvo, a través de distintas reuniones, el "firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las islas, mediante negociaciones".

En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Nicosia en septiembre de 1988, los No Alineados mostraron "su preocupación por la presencia masiva militar y naval británica en la región, incluido un aeropuerto estratégico. Deploraron la declaración unilateral de una zona de administración y conservación pesquera y las maniobras realizadas en las Malvinas".

También el presidente de la Nación, logró el apoyo para los derechos argentinos sobre Malvinas, en declaraciones bilaterales con distintos países del mundo.

Propuestas de solución presentadas por el gobierno radical.

Las propuestas de solución fueron enunciadas por el presidente de la Nación, Raúl Alfonsín:

a) Durante su estadía en Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1984, el presidente Alfonsín, propuso la alternativa del *arrendamiento*.

Alfonsín en esa ocasión expresó:

"Podríamos esperar meses, o digamos, cinco años, pero la recuperación de las islas tiene que hacerse dentro de esta generación. No podríamos esperar 99 años".

La propuesta del arrendamiento dio origen en nuestro país a distintas opiniones. Adhieren a la misma: Nicanor Costa Méndez (28-5-83); Carlos Ortiz de Rosas (6-2-80), Federico Storani, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación (11-2-85) y Oscar Camilión (13-2-85). En contra se han manifestado: el presidente de la Cámara de Diputados, Juan Carlos Pugliese (7-2-85), y los diputados Mario Roberto y Carlos Ferré (11-2-85).

Este sistema es también aceptado en el Reino Unido por el Informe Interparlamentario de la Cámara de los Comunes, del 27 de ma-

yo de 1983.

La cancillería argentina manifestó el 7 de enero de 1985, que "el gobierno no tiene opinión oficial sobre la posibilidad de acordar un arriendo en las islas Malvinas".

-La segunda iniciativa presidencial de solución, fue lanzada por Alfonsín durante la visita realizada a Venezuela, en ocasión de asistir a la asunción del nuevo presidente de ese país, Jaime Lusinchi, el 1° de febrero de 1984. Expresó entonces:

"Si nosotros tuviéramos la garantía suficiente, si hubiera, por ejemplo, lo que pudiera ser algún cuerpo de paz de las Naciones Unidas para garantizar esta situación, obviamente podría quedar solucionado el problema de la declaración del cese de hostilidades".

Más que una propuesta de solución definitiva, pareciera ser una alternativa para superar el requerimiento inglés de que Argentina declare el cese de hostilidades, en una guerra no declarada.

Esta propuesta presidencial fue rechazada por el gobierno británico, el 2 de febrero de 1984, diciendo:

"Ha sido aceptada desde hace muchos años en Naciones Unidas que la administración y protección de las islas Malvinas, claramente, es una responsabilidad británica... Es obvio que no hay papel para las Naciones Unidas en la protección de las islas".

Se debe destacar que el Reino Unido, también asumió, ante Naciones Unidas, el compromiso de descolonizar las islas Malvinas.

La propuesta de los Cuerpos de Paz, fue retomada por el presidente de la Nación en una entrevista concedida al semanario inglés "The Observer", y reproducida en los diarios argentinos el 10 de agosto de 1988. La Argentina está dispuesta -dijo el presidente- si las Malvinas volvieran a estar bajo su soberanía, a permitir la presencia de los "Cascos Azules" de las Naciones Unidas en las islas, para garantizar durante un período de transición, los derechos de los residentes.

Las propuestas del gobierno de la Unión Cívica Radical no han tenido salidas satisfactorias, a pesar de la activa gestión diplomática llevada a cabo por la cancillería.

El Reino Unido concretó en las islas Malvinas los siguientes objetivos:

a) establecimiento de una base militar con un aeropuerto estratégico, cuya extensión es de 2.590 metros y cuya inauguración se realizó

el 12 de mayo de 1985; b) la creación de una zona de administración y conservación pesquera de 150 millas en las islas Malvinas, puesta en vigencia el 1° de febrero de 1987 y como reacción a los convenios pesqueros firmados por nuestro país con la Unión Soviética y Bulgaria, en 1986; c) maniobras militares británicas realizadas en las islas, en marzo de 1988 y d) establecimiento de un servicio regular de transporte marítimo entre Punta Arenas (Chile), Montevideo (Uruguay) y Puerto Argentino, a través del trasbordador "Indiana I".

Con relación a este último aspecto, es interesante mencionar la participación de un actor subnacional de Argentina. Cuando el "Indiana I" realizaba el primer viaje entre las islas Malvinas y Montevideo (Uruguay), el 6 de enero de 1989, la Confederación General del Trabajo (CGT) de Argentina, solicitó a sus colegas uruguayos no atender los requerimientos del barco, que lleva bandera de Bahamas. Los dirigentes obreros uruguayos manifestaron:

"Nosotros reafirmamos nuestra solidaridad con la causa de nuestros hermanos argentinos y donamos nuestro salario a quienes dieron su sangre por la patria latinoamericana, pero no podemos dejar de atender a un buque que arriba en escala técnica".

Con posterioridad, se firmó en Buenos Aires, el 26 de enero de 1989, un documento entre las tres centrales sindicales de Argentina, Chile y Uruguay, por la cual se comprometían a no cargar ningún tipo de mercadería con destino a las islas Malvinas, salvo en forma excepcional, cuando medien razones humanitarias o peligro de vida.

Si bien se puede observar el apoyo oficial de Brasil y Uruguay, no ocurre lo mismo con Chile, donde el "Indiana I" continuó operando en forma normal y periódica.

El canciller chileno, Hernán Errazuriz, en declaraciones efectuadas al diario La Nación, el 7 de abril de 1989, en Buenos Aires, justificaba el hecho en la libertad de comercio.

2. Partido Justicialista

En 1989 se produce en Argentina un cambio de gobierno. En las elecciones generales realizadas el 14 de mayo de 1989 triunfa el Frente Justicialista de Unidad Popular (FREJUPO), liderado por el Partido Justicialista, cuya fórmula estaba integrada por Carlos S. Menem y Eduardo Duhalde.

El doctor Menem debía asumir la presidencia el 10 de diciembre de 1989. Diversos acontecimientos endógenos, como por ejemplo, la hiperinflación, los saqueos de supermercados y la inestabilidad política, precipitaron la caída del gobierno radical, que tuvo que recurrir a la renuncia presidencial y vice presidencial, solicitando al doctor Menem que asumiera la gestión con cinco meses de anticipación.

Los acontecimientos mencionados, que se produjeron entre el 14 de mayo, día de las elecciones, y el 8 de julio, día de la asunción de Menem, dejaron fuertes secuelas, no sólo en el radicalismo, sino también en el Partido Justicialista, que debió enfrentar un fuerte clima de inestabilidad política, económica y social.

Esto influyó no sólo a nivel interno sino internacional. Es por ello que al estudiar el tema Malvinas no puede separarse de acontecimientos nacionales, como tampoco de la política exterior argentina.

En esta parte, se abordará cuál es la inserción internacional de Argentina, propuesta por el gobierno del presidente Menem, para analizar a continuación la insidencia del tema Malvinas dentro de la misma.

Cuando asume la presidencia de la Nación, el doctor Carlos S. Menem establece, en su primer mensaje a la Asamblea Legislativa, cuál sería la inserción de Argentina en el mundo. El 8 de julio de 1989, el presidente Menem expresó:

“Esta inserción, naturalmente, tendrá como prioridad los países hermanos de América Latina. No podría ser de otra manera. Queremos la unidad nacional en lo interno. Y queremos la unidad latinoamericana, con proyección continental”.

En esta oportunidad el presidente se define como pragmático:

“Seremos pragmáticos, sin hacer del pragmatismo una ideología. Seremos prácticos, sin hacer del realismo un dogma. Seremos sensatos, sin olvidar que el desarrollo es el verdadero nombre de la paz”.

Como se podrá observar, además de su definición de pragmático, el presidente de la Nación asume una frase del Papa con relación al desarrollo de los pueblos.

Con el avance de la gestión de Menem se hace cada vez más evidente que el país buscaba una inserción más estrecha con los Estados Unidos. Dentro de un perfil comercialista, impuesto en el gobierno, la relación con Estados Unidos tenía una clara inclinación especial. El mismo presidente la expresa de esta manera:

“...asignamos una gran importancia a nuestras relaciones con Estados Unidos... Estoy convencido que debemos buscar una relación especial con América del Norte, tratando de conformar un bloque de dimensión propiamente americana, donde América Latina también busque la configuración de un bloque... Esta posibilidad es la más importante; para que América del Sur conforme con América del Norte un espacio económico común de dimensión americana, no para segmentar la economía mundial, sino para que las negociaciones entre bloques sean igualitarias” (Carlos Menem, 1990: 33)

No podríamos analizar temáticamente todos los aspectos sobre los cuales se observa un claro indicio de seguimiento de la política exterior norteamericana. Es por ello que sólo mencionaremos estos temas de la agenda bilateral: participación argentina en la fuerza multinacional encabezada por los Estados Unidos en la Guerra del Golfo Pérsico; desactivación del misil argentino Cóndor II; posibilidad de ratificar el Tratado de Tlatelolco; apoyo a la postura norteamericana en relación al tema de los derechos humanos en Cuba; normalización de las relaciones diplomáticas y comerciales con Gran Bretaña, que permitieron levantar el embargo de armas impuesto por Estados Unidos luego de la guerra de las islas Malvinas.

El presidente Menem, conciente de esta realidad, expresó en Paraná que las relaciones entre Argentina y Estados Unidos están en el mejor nivel de todos los tiempos. (La Nación, 17 de agosto de 1990)

Al asumir su cargo el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ingeniero Guido Di Tella, el 1° de febrero de 1991, expresó que la Argentina *no está por amor con occidente sino por pragmatismo*. También manifestó que comparte la línea de trabajo dejada por su antecesor, el doctor Domingo Cavallo, de la búsqueda de una inserción efectiva de Argentina en la política que desarrollan los países de Occidente, a los cuales, según el canciller, no les ha ido tan mal. (La Nación, 2 de febrero de 1991)

En una reunión organizada por el Consejo Empresario Argentino (CEA), el canciller Di Tella expresó que la Argentina no esconde su relación con los Estados Unidos, sino que la ostenta y dijo que debemos reconocer la preeminencia que tienen los Estados Unidos en nuestra área, donde llevarse bien con ese país conviene más que llevarse mal.

Calificó a la "Iniciativa de las Américas", del presidente Bush, como un acto de inteligencia y percepción de intereses comunes que tienen América del Norte y América del Sur. (La Nación, 15 de marzo de 1991)

Con mayor elocuencia, el entonces embajador argentino en Estados Unidos y actual canciller Di Tella, en una entrevista periodística manifestaba:

"Nosotros queremos pertenecer al Club de Occidente. Yo quiero tener una relación cordial con los Estados Unidos, y no queremos un amor platónico. Nosotros queremos un amor carnal con Estados Unidos, nos interesa porque podemos sacar un beneficio". (Página 12, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1990)

Esta inserción declarada de Argentina a los Estados Unidos, trae como consecuencia un replanteo de la actitud argentina con relación al Movimiento No Alineados, que culmina con el retiro del mismo en 1991.

Dentro de este contexto era evidente que la cuestión Malvinas significaba un obstáculo para privilegiar una excelente relación, no sólo con Estados Unidos, sino también con Occidente.

El gobierno justicialista cambió los parámetros de la discusión, en lugar de privilegiar los aspectos políticos en la política exterior, comenzó a ponderar los aspectos económicos, que quedan en evidencia en el nombramiento de economistas al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En este marco, se abordará la cuestión Malvinas, teniendo en cuenta la evolución de su percepción dentro del Partido Justicialista a través de la campaña electoral del presidente Menem, las normas estipuladas en la plataforma electoral, concluyendo en la acción desarrollada en el gobierno, a partir del 8 de julio de 1989.

La nota característica de los discursos pronunciados por el candidato a presidente por el Partido Justicialista, estuvo signada por fuertes críticas a los países occidentales. El 14 de febrero de 1989, con relación a Malvinas, el candidato Carlos Menem en un discurso pronunciado en Ushuaia dijo:

"Sepan los piratas del mundo que Argentina no se rinde y que seguiremos insistiendo en los organismos internacionales para recuperar nuestro territorio (Malvinas). No sé cuanto tiempo pasará. No sé

cuántas generaciones pasarán. No sé cuánta sangre tendremos que derramar, pero nuestro territorio volverá al poder del pueblo argentino”.

Otros aspectos de la campaña electoral son señalados por Hebling, mencionando que las expresiones del candidato presidencial causaban cierta perplejidad en los Estados Unidos. Algunos ejemplos tomados de la campaña presidencial son: la calificación del general Noriega de Panamá como un auténtico demócrata; que se debía vender armas a Libia y la propuesta de que la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) instale una oficina en Buenos Aires. (La Nación, 28 de agosto de 1988)

Con relación a la cuestión Malvinas la plataforma electoral del Partido Justicialista expresa:

“Deben profundizarse nuestras reivindicaciones en torno al cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que exhortan a Gran Bretaña a iniciar negociaciones directas, incluyendo en la agenda el tema de la soberanía”.

Cuando asume la presidencia, el 8 de julio de 1989, el Dr. Menem, en su primer mensaje a la Asamblea Legislativa con relación al conflicto de Malvinas expresó:

“En mi carácter de presidente vengo a asumir un irrevocable compromiso. Voy a dedicar el mayor y el más importante de mis esfuerzos, en una causa que libraré con la ley y el derecho en la mano. Será la gran causa argentina: la recuperación de nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur”.

Sin embargo, desde el comienzo de su gestión se puede apreciar que contrariamente al gobierno del Dr. Alfonsín, el Partido Justicialista ponderó como estrategia de solución del conflicto la vía bilateral sobre la acción diplomática multilateral.

Para ese fin el gobierno del Dr. Menem recurrió a los buenos oficios de distintas personalidades internacionales, para poder entablar un diálogo directo con el Reino Unido.

Las gestiones se realizaron a través del presidente de España, Felipe González, del presidente de Brasil, José Sarney, del presidente de Uruguay, Julio M. Sanguinetti, y se continuó con la estrategia del go-

bierno radical, que había elegido la vía del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El 1º de agosto de 1989 el gobierno argentino anuncia el levantamiento de las restricciones comerciales impuestas desde la guerra de 1982 a las mercaderías inglesas. Esta actitud retribuía idéntica medida para el ingreso de productos argentinos al Reino Unido, efectuada durante el gobierno radical. Russell critica esta decisión manifestando que era un gesto de Argentina sin contrapartida por parte del Reino Unido. (Russell, Roberto, 1989: 283)

Como concreción de esta estrategia se produce la primera reunión entre representantes argentinos y británicos en Nueva York, del 16 al 18 de agosto de 1989. Esta reunión fue caracterizada como "conversaciones para empezar a conversar".

Al mismo tiempo el gobierno argentino no presenta en la Asamblea General de las Naciones Unidas el tema Malvinas, de común acuerdo con los representantes del Reino Unido. De esta manera se rompía una tradición que venía manteniendo Argentina anualmente, sobre todo a partir de 1982.

Oficialmente el 17 y 18 de octubre de 1989 se concreta la primera reunión bilateral entre Argentina y el Reino Unido, en Madrid.

Los aspectos fundamentales acordados en Madrid fueron los que se detallan a continuación:

a) Referido al tema soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur se implanta lo que se conoce como la "formula del paraguas" protector. El texto concretamente expresa:

"Ambos gobiernos acordaron que: (1) Nada en el desarrollo o contenido de la presente reunión o de cualquier otra reunión similar anterior será interpretado como: A) Un cambio en la posición de la República Argentina acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; (B) Un cambio en la posición del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial o marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios circundantes; (C) Un reconocimiento o apoyo a la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción

territorial y marítima sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

2) Ningún acto o actividad que lleven a cabo la República Argentina, el Reino Unido o terceras partes como consecuencia y en ejecución de lo convenido en la presente reunión o en cualquier otra reunión similar ulterior podrá constituir fundamento para afirmar, apoyar o denegar la posición de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”.

b) Las otras cuestiones tratadas se pueden mencionar resumidamente de la siguiente manera: acordaron la reanudación de las comunicaciones marítimas y aéreas; se creó un grupo de trabajo sobre pesca; intercambiaron opiniones sobre contactos entre las islas Malvinas y el territorio continental; respaldaron la continuación de las relaciones culturales, científicas y deportivas; los dos gobiernos tomaron nota de que todas las hostilidades entre ellos habían cesado; acordaron establecer relaciones consulares; se crea un grupo de trabajo para intercambiar puntos de vista y propuestas sobre medidas para crear confianza y evitar incidentes en la esfera militar; promover las relaciones comerciales y financieras y el gobierno británico anunció que en fecha cercana eliminará el actual requisito del acuerdo previo para que los buques mercantes argentinos entren en la zona de protección y hacer coincidir la Zona de Protección con la Zona de Conservación.

Los acuerdos de Madrid tuvieron diversas opiniones entre funcionarios y académicos. La oposición representada por la Unión Cívica Radical demostraba que los acuerdos eran más favorables al Reino Unido que a la Argentina. (Russell, Roberto, 1990: 19)

En la relación bilateral iniciada por el gobierno de Menem se pueden diferenciar tres etapas consecutivas. La primera de orden militar, la segunda referida a la pesca en la zona del conflicto y la tercera basada en la exploración y explotación del petróleo y gas, no sólo en las islas Malvinas, sino también en el mar, que trae como consecuencia, distintas interpretaciones referidas a la jurisdicción marítima de los países en conflicto.

En el marco de lo acordado en Madrid, se reúne en Montevideo, en diciembre de 1989 el “Grupo de Trabajo argentino-británico sobre medidas para crear confianza y evitar incidentes en la *esfera militar*, con la participación de diplomáticos y militares.

En esta ocasión se estableció la ayuda mutua en caso de búsqueda y rescate de náufragos, y la restauración de las condiciones para aumentar el margen de seguridad en torno a la navegación marítima y aérea, como también la adopción de medidas para evitar incidentes militares en la zona del conflicto.

Con relación al grupo de trabajo sobre pesca, las negociaciones evolucionaron más lentamente. Luego de una ardua tarea se firma en Londres la Declaración Conjunta sobre Conservación de Recursos Pesqueros el 28 de noviembre de 1990.

En la declaración se expresa:

“Con el fin de contribuir a la conservación de los recursos pesqueros, los dos gobiernos acordaron iniciar la cooperación en esta materia sobre bases ad-hoc, esto se realizará:

a) mediante el establecimiento de la “Comisión de Pesca del Atlántico Sur”... para evaluar el estado de los recursos pesqueros en el Atlántico Sur...

b) mediante la prohibición total temporaria de pesca comercial por buques de cualquier bandera en el área marítima descripta en el Anexo a esta declaración”.

Al hacer conocer la declaración conjunta, el canciller argentino Dr. Domingo Cavallo expresó que se efectuará un análisis científico de las especies y un intercambio de información conjunta sobre el área marítima que va desde la latitud 45° Sur a la latitud 60° Sur. (La Nación, 29 de noviembre de 1990)

Además se establece que Argentina y el Reino Unido monitorearán una zona de pesca cercana a los 205.575,4 kilómetros cuadrados, según se especifica en el mapa N° 4 de este trabajo.

Un juicio crítico de los convenios pesqueros lo efectúa el contralmirante (RE) Carlos A.C. Busser, al especificar que no se aclara en el mismo quiénes harán el control de los buques que violen la prohibición de pescar y no se establecen las sanciones correspondientes. Con posterioridad a los convenios, los británicos anunciaron que el control y las sanciones serán aplicados por el gobierno de ese país. (La Nación, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1990)

En la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre pesca, celebrada en Londres el 7 de diciembre de 1991, se renueva la prohibición total por un año más de la pesca comercial por buques de cualquier bandera en-

tre las latitudes 45° Sur y 60° Sur.

Un tercer tema de esta agenda está referido al *petróleo* sobre el cual se manifiestan criterios dispares por parte de los dos países.

La cuestión tiene relación además con la jurisdicción marítima ya que se estima que existen grandes reservas de hidrocarburos en los mares circundantes de las islas en conflicto.

La inclusión de este tema en la agenda bilateral se estableció luego del acuerdo firmado entre el canciller argentino Guido Di Tella y el canciller británico Douglas Hurd en Nueva York el 26 de septiembre de 1991.

En este sentido se podía apreciar que los británicos no querían dar ningún paso en este campo sin acordar con Argentina, como lo sugería el Primer Informe Shackleton de 1976. Al mismo tiempo se hacía imprescindible llegar a un acuerdo entre las partes, ya que ninguna empresa petrolera arriesgaría capital en la exploración y explotación de petróleo en la zona de conflicto.

Dentro de este marco se produce un hecho que altera la normal relación bilateral propuesta por los países. El 21 de noviembre de 1991 se conoce un comunicado británico según el cual se autorizaba al gobierno de las Malvinas a conceder licencias a empresas privadas para que inicien tareas de investigación sísmica, con el objeto de buscar petróleo en las islas y sus aguas adyacentes. Se comunica también que Londres reafirmaba la validez de su declaración del 29 de octubre de 1986 por la cual había establecido su pretensión de soberanía marítima hasta las 200 millas. Debemos recordar que con anterioridad a esta declaración, el 1° de enero de 1990 el gobierno británico anuncia la ampliación de la jurisdicción marítima de las islas en conflicto de 3 a 12 millas.

La cancillería argentina a través de su titular, Guido Di Tella, manifestó que no acepta ni consiente la jurisdicción que se atribuye el gobierno británico en las islas como para autorizar el primer paso de la investigación petrolera. (Diario Clarín, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1991)

Al mismo tiempo, hace conocer un mapa donde se observan las zonas marítimas que Argentina reivindica como propias a partir del trazado de las líneas de base desde el continente y las islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur. Al explicar esta disposición (ley 23.968) el canciller Di Tella mencionó que la misma determina los derechos de soberanía argentinos sobre su mar territorial de 12 millas, su zona económi-

ca exclusiva de 200 millas de la línea de base y la totalidad de su plataforma continental que comprende el lecho y subsuelo marítimo.

Sin embargo, de acuerdo al mapa suministrado a la prensa, no se especifica de ninguna manera la plataforma continental. Es por ello que hemos agregado a este trabajo el mapa N° 5, donde se podrá observar la extensión de la plataforma continental según las normas establecidas por la última Convención sobre Derecho del Mar de las Naciones Unidas. (Bologna, Alfredo Bruno, 1983: 39)

La primera reunión del grupo argentino-británico de alto nivel que trata las posibilidades de cooperación sobre el tema petróleo en la plataforma de las Malvinas, finalizó su cometido sin lograr ningún acuerdo. Esta reunión se celebró en Buenos Aires los días 26 y 27 de febrero de 1992.

Corresponde hacer una evaluación de los aspectos considerados hasta el presente en la relación bilateral entre la Argentina y el Reino Unido.

La reunión de Madrid de octubre de 1989 marca un hito realmente importante en este esquema que se continúa hasta el presente a través de reuniones a nivel de ministros, expertos en distintos temas de la agenda y funcionarios.

Si bien no coincidimos con las apreciaciones del canciller argentino, ingeniero Guido Di Tella, que en la relación bilateral con el Reino Unido sólo resta el 3%, creemos que se hace necesario evaluar el grado de sincronización de las relaciones mencionadas.

Entre los logros admitidos por el gobierno, que no siempre coincide con los partidos de la oposición, u otros argumentos esgrimidos por especialistas y académicos, se puede mencionar:

a) De acuerdo con lo resuelto en Madrid I, en octubre de 1989, el Reino Unido hizo coincidir la zona de protección con los límites de la zona de conservación. De esta manera Argentina ejerce el control de un segmento de 4.000 kilómetros cuadrados que no estaba protegido por ninguno de los dos países, ya que existía superposición de jurisdicciones. En esta zona, según el canciller Domingo Cavallo se pescaba indiscriminadamente, por parte de más de 400 buques de distintas banderas. (La Nación, 20 de octubre de 1989) Ver mapas N° 1 y N° 2.

b) Se levantan las restricciones a los bienes británicos impuestas en la guerra de 1982 por ley 22951. (Decreto 1146 del 27 de octubre de 1989)

c) Anunciada en la reunión de Madrid de 1989 se reanudan las

relaciones consulares el 21 de diciembre de 1989.

d) Gran Bretaña levanta las restricciones en las islas Malvinas a los buques argentinos, que podrán ingresar a la zona de protección pesquera. (Londres, 1° de enero de 1990)

e) Se reanuda el tráfico marítimo con el arribo al puerto de Buenos Aires del primer buque mercante inglés. (9 de enero de 1990)

f) Se reanudan los vuelos comerciales entre Buenos Aires y Londres a través de las empresas British Airways y Aerolíneas Argentinas. (22 de enero de 1990)

g) Se normalizan las relaciones diplomáticas, que habían sido anunciadas el 15 de marzo de 1990. El embajador británico en Buenos Aires presenta sus cartas credenciales el 18 de julio de 1990. El embajador inglés en Argentina es Humphrey. Por su parte, el embajador Mario Cámpora presenta sus cartas credenciales en Londres el 6 de julio de 1990.

h) Según lo acordado en la II Reunión celebrada en Madrid, entre el 14 y 15 de febrero de 1990, Gran Bretaña levanta la zona de exclusión militar alrededor de las Malvinas. La zona de exclusión se reduce de 150 a 50 millas. Los buques que deseen acercarse a las islas Malvinas y las aeronaves antes de las 70 millas, deben anunciarlo con 48 horas de anticipación. Esto tiene vigencia a partir del 31 de marzo de 1990.

i) En la reunión celebrada en Londres el 10 de abril de 1990 entre el canciller argentino Dr. Domingo Cavallo y su par británico Douglas Hurd, se firma un acuerdo por el cual se elimina la necesidad de visados para los ciudadanos de los dos países.

j) Se firma un acuerdo de Promoción y protección de Inversiones entre los cancilleres de los dos países, el 11 de diciembre de 1990.

k) Se firma un acuerdo de renegociación de la deuda comercial argentina, que involucra un monto de 170 millones de dólares. El convenio permitirá el restablecimiento de créditos oficiales a exportadores ingleses que comercien con argentina. (18 de diciembre de 1990)

l) Se realiza por primera vez un viaje a las islas Malvinas por parte de los familiares de los soldados argentinos que fallecieron en la guerra de 1982. Este operativo estaba organizado por la Cruz Roja Internacional y se efectuó el 18 de marzo de 1991.

ll) Convenio de reducción de la zona de exclusión para el movimiento de los buques de guerra en torno a las islas Malvinas. La zona se reduce de 50 a 15 millas y la información previa del anuncio se reduce de 25 a 14 días. (25 de septiembre de 1990)

m) Uno de los aspectos más importantes de esta nueva estrategia bilateral fue el acuerdo firmado entre Argentina y la Comunidad Económica Europea.

A partir de 1982 el gobierno británico impuso un veto dentro de la Comunidad Económica Europea, por el cual Argentina no podía comerciar en ese mercado, ni acceder a líneas de crédito de carácter preferencial. En esas condiciones también figuraban con Argentina, Chile, Paraguay y Cuba.

En febrero de 1990 se firma en Bruselas un convenio marco con la CEE que abre excelentes oportunidades para Argentina en materia económica y comercial. El acuerdo estipula que las relaciones entre las partes se basan sobre el respeto del principio democrático y de los derechos del hombre.

De acuerdo a las declaraciones del embajador argentino ante la CEE, Diego Guelar, hasta ese momento, las relaciones que mantenía argentina con la Comunidad eran casi paralegales y con este convenio se normalizan, lo cual permitirá desarrollar una batería de amplias posibilidades en los campos de alta tecnología, agropecuario, industrial, comercial y financiero. Para este convenio influyó decisivamente el hecho de que Gran Bretaña levantara el veto al comercio argentino. (La Nación, 7 de febrero de 1990)

En este mismo sentido, unos meses antes, el negociador argentino, embajador Lucio García del Solar, manifestaba que los acuerdos suscriptos con Gran Bretaña beneficiarán las relaciones comerciales argentinas con Europa. Es un punto fundamental para nuestro desarrollo económico. (La Nación, 22 de octubre de 1989).

Pero esta evaluación no sería completa si no se especificara que en esta relación bilateral también existieron *ruidos*, que sin embargo no alteraron las negociaciones centrales.

Podemos mencionar en este sentido:

a) El presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem manifestó en Santiago de Chile, al viceprimer ministro de Gran Bretaña, Geofred Home, el 13 de marzo de 1990, su intención de visitar ese país lo más rápidamente posible.

De acuerdo al diario "The Times" de Londres, el gobierno británico quedó perplejo por las declaraciones del presidente Menem de visitar ese país. (La Nación, del 13 y 16 de marzo de 1990)

Debemos agregar que a fines de 1991 el presidente argentino

volvió a renovar esa inquietud. Finalmente el gobierno británico aceptó esta visita para 1993, ya que en 1992 se producirían las elecciones generales para elegir un primer ministro.

b) El 5 de julio de 1990 Argentina presentó una queja al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, debido a que en la Declaración Mundial contra la droga, distribuida como documento oficial del organismo, se nombra a las islas Falkland entre los territorios de la corona británica.

De acuerdo al embajador argentino ante ese organismo, Jorge Vázquez, los territorios de referencia son las islas Malvinas, que están en litigio de soberanía entre los dos países.

c) Argentina niega el permiso para sobrevolar su territorio a una aerolínea chilena (Aerovías DAP) que hacía el recorrido entre Punta Arenas en Chile y las islas Malvinas. Este hecho se produjo el 5 de noviembre de 1990.

d) En la cuestión pesquera y como consecuencia del estancamiento de las negociaciones de Madrid, en noviembre de 1990, el canciller argentino Dr. Domingo Cavallo manifestó que se tomarían medidas unilaterales. (La Nación, 18 de noviembre de 1990). Con posterioridad, un comunicado de la cancillería argentina aclaraba que Argentina se vería obligada a responder a las medidas unilaterales que adopte el Reino Unido en caso de no arribarse a un acuerdo bilateral. (La Nación, 19 de noviembre de 1990)

e) En su mensaje anual por radio a los pobladores de las islas Malvinas, el primer ministro John Major dijo que las tropas británicas están ahora en el Golfo Pérsico para ayudar a recuperar la libertad y la independencia de un país pequeño, exactamente como hicieron en las Falkland. (Diario Clarín, 28 de diciembre de 1990)

La cancillería argentina en un comunicado oficial reiteró con firmeza los derechos soberanos sobre las islas Malvinas, y que el mensaje del primer ministro no está en consonancia con el clima actual de las relaciones bilaterales.

f) De acuerdo a declaraciones del subsecretario del Foreign Office, Tristan Garel-Jones, al hablar ante la Asociación de Escritores de la Comunidad Británica de Naciones, expresó, el 23 de septiembre de 1991, que Gran Bretaña quiere mejorar sus relaciones con Argentina, pero no está en sus planes iniciar coloquios acerca de la soberanía sobre las islas Malvinas.

Argentina, a través de un comunicado, expresó que el gobierno

está convencido que indefectiblemente se producirá una negociación con el Reino Unido que dé una solución duradera a la anacrónica situación colonial.

Estos conflictos no llegaron a enturbiar las negociaciones bilaterales que comenzaron con un nuevo impulso a través de la gestión del presidente Menem.

A nivel *multilateral* se produjo un cambio significativo de la acción diplomática que venía desarrollando el gobierno del doctor Alfonsín, sobre todo a nivel de las Naciones Unidas.

En este aspecto se debe diferenciar que el tema Malvinas tiene dos instancias de tratamiento en el máximo organismo mundial.

En primer lugar, su consideración se realiza en el *Comité de Descolonización*. En este aspecto el gobierno justicialista mantuvo la consideración de la disputa en este ámbito. Las resoluciones aprobadas en este Comité siempre favorecieron los intereses argentinos. En las mismas se expresa que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con los ideales de paz de la organización. Reitera que la disputa por la soberanía debe solucionarse mediante negociaciones bilaterales. Se expresa la satisfacción del Comité por la voluntad del gobierno argentino de cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas sobre las islas Malvinas, pero lamenta que las negociaciones por la soberanía no hayan sido aún entabladas. Se solicita a los dos gobiernos que consoliden el actual proceso de diálogo y cooperación mediante la reanudación de las negociaciones, con el fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la controversia.

La segunda instancia en las Naciones Unidas, se produce luego que el Comité de Descolonización resuelve sobre el litigio para analizar los medios de solución, y pasa su tratamiento a la Asamblea General. En esta instancia es cuando se produce una discontinuidad entre el gobierno radical y el justicialista.

A pesar de estar inscripto anualmente en la agenda de la Asamblea General, a partir de 1989, mediante una declaración conjunta de Argentina y el Reino Unido, su tratamiento se viene posponiendo para las próximas reuniones de la Asamblea.

Esta actitud está fundamentada, según el canciller argentino Domingo Cavallo, en declaraciones realizadas en Córdoba, el 19 de agosto de 1989, en el hecho de la posibilidad concreta de las negociaciones bilaterales que se programaban para Madrid I.

Coincide con esta apreciación el senador Eduardo Menem, cuan-

do declara al diario "The Times", el 9 de septiembre de 1989, que Argentina no considera necesario la recurrencia a la Asamblea General, ya que ambas partes hemos mantenido -según el senador- un diálogo muy sincero que crea un clima positivo para las conversaciones.

Creemos que las negociaciones bilaterales no deben impedir el tratamiento multilateral de la cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta apreciación no está basada en la tradición, sino en el aval jurídico que crea la organización para las cuestiones coloniales.

Finalmente, merece una consideración especial el hecho de relevar si el gobierno justicialista ha determinado algunas propuestas de solución para el tema de la soberanía sobre las islas en litigio.

El 3 de enero de 1991 en Pinamar, el presidente Carlos Menem no descartó que por medio del arbitraje internacional, Argentina y Gran Bretaña, puedan encontrar una solución a la cuestión de la soberanía sobre las islas Malvinas.

El 6 de enero, la Cancillería argentina hizo conocer, a través de un comunicado, que las negociaciones con Gran Bretaña pueden terminar en un arbitraje. El comunicado parte de la relación entre la inserción argentina y la cuestión Malvinas.

En el mismo se expresa que la ubicación inequívoca de la Argentina en el campo occidental y su inserción en el nuevo orden internacional, contribuyen a crear las condiciones necesarias y el marco propicio para avanzar en esa dirección. Si bien es posible que Gran Bretaña no pueda todavía acompañarnos en la realización de este esfuerzo, creemos que tarde o temprano llegará ese momento.

Se puede recordar en este aspecto que la idea de recurrencia al arbitraje tiene antecedentes en nuestra historia diplomática. El 12 de junio de 1888 el ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, N. Quirno Costa, propuso este medio de solución al encargado de Negocios de Inglaterra, George Jenner, sin recibir respuesta afirmativa.

Según la información suministrada por la prensa, el presidente Menem se basó para esta propuesta en la sugerencia del profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Mannheim, Rudolf Dolzer, que en su libro "Status jurídico de las islas Malvinas en el transcurso del tiempo", sostiene que en caso de someter el conflicto a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, la posición argentina sería reconocida como valedera. (Diario La Nación, Buenos Aires, 8 de enero de 1992)

La recurrencia al arbitraje se presenta en estos últimos años co-

mo una solución propicia para conflictos internacionales. De cualquier manera el Reino Unido no se manifestó con relación a esta propuesta argentina.

En escritos anteriores a su gestión como Ministro de Relaciones Exteriores, el Ing. Guido Di Tella, proponía como solución al conflicto el arriendo:

“La solución del arriendo es la que tiene sin embargo más fuerza, entre los que hablan del tema y desde el punto de vista británico es el más viable, porque la han experimentado y entronca bien con la mentalidad y tradición jurídica sajona. Creo que la alternativa es o bien nada o el arriendo” (Diario Clarín, Buenos Aires, 23 de junio de 1985)

Con relación a los medios de solución del conflicto en las actuales circunstancias, el Reino Unido no altera la fórmula del paraguas que le permite la posesión continuada en las islas Malvinas con arreglos parciales en determinadas cuestiones con Argentina en el campo económico-financiero donde nuestro país espera lograr réditos positivos.

La experiencia histórica nos demuestra que mientras el tema soberanía esté congelado las relaciones pueden progresar a buen ritmo, ya que el Reino Unido cuenta a su favor con el control de las islas en conflicto.

consideraciones finales



CONSIDERACIONES FINALES

Los medios diplomáticos bilaterales empleados por Argentina desde la usurpación de las Islas Malvinas por los ingleses en 1833 hasta 1965 no tuvieron ningún resultado positivo.

De esta situación se pueden extraer dos conclusiones: a) para el gobierno *argentino* que había optado por un modelo de política exterior que tenía como fundamento una inserción privilegiada con el Reino Unido (Generación del 80), la cuestión Malvinas era considerada marginal para que no afectara las excelentes relaciones con la potencia hegemónica de la época; b) para el gobierno *británico*, la cuestión Malvinas, nunca tuvo preeminencia en la agenda de su política exterior que privilegiaba los aspectos globales del equilibrio del poder mundial frente a otras cuestiones bilaterales.

Como consecuencia del estancamiento de las negociaciones bilaterales y ante el proceso de descolonización iniciado en la década del sesenta bajo la influencia de las Naciones Unidas que podría tener como consecuencia la independencia de las islas Malvinas, el gobierno argentino impulsa el tratamiento *multilateral* de la cuestión en 1965. A partir de entonces Argentina logra el aval de las Naciones Unidas para sus reclamos de soberanía.

Este período de multilateralismo se transfiere al ámbito bilateral y comienza una etapa de activas negociaciones, las cuales sin embargo no logran el objetivo previsto por Naciones Unidas y la Argentina de restitución de las islas a su integridad territorial.

La guerra de 1982 presenta un vuelco total en el conflicto al dejar de lado las negociaciones diplomáticas. Pero tampoco este medio

permitió alcanzar el objetivo del gobierno militar.

Es por ello que creímos necesario en este trabajo tipificar el conflicto, para analizar todas las variables posibles, en función de la elaboración de estrategias que superen esta situación.

Grabendorff, en un estudio sobre las posibilidades de conflicto regional y el comportamiento en conflictos interestatales en América Latina, elabora una tipología de conflictos que incluye las siguientes variables: entre sistemas; hegemónicos; territoriales, por recursos y migratorios. Según el mismo autor, son muy pocos los conflictos que en América Latina se dejan encasillar sin duda en una sola tipología. Por lo general, presentan características pertenecientes a varios tipos, pero pueden existir factores predominantes para la ubicación del conflicto. Referido a Malvinas, expresa que el mismo participa de las características de conflicto hegemónico, territorial y por recursos. (Grabendorff: 1982: 281)

Trataremos de analizar estas tres variables:

a) Siguiendo la tipología de Grabendorff, podemos incluir a la cuestión Malvinas como un *conflicto de hegemonía* histórica, que se inicia para Argentina en 1833, con la usurpación británica de las islas.

La presencia de potencias coloniales en las islas Malvinas se produce mucho antes, con los descubrimientos y en la ocupación. A través de la colonización francesa, inglesa y española, las islas Malvinas fueron motivo de disputas cercanas a la guerra, como en 1770, cuando los españoles desalojaron por la fuerza a los ingleses en Puerto Egmond.

No debe marginarse en este relevamiento el intento de apoderarse de Buenos Aires por parte de las fuerzas armadas inglesas en las invasiones de 1806 y 1807.

Las islas Malvinas sirvieron también de asentamiento de fuerzas británicas que enfrentaron a los alemanes en la Primera y Segunda Guerra Mundial, Batalla de las Malvinas y de Punta del Este.

Las islas Malvinas tuvieron por lo tanto un papel destacado en el enfrentamiento hegemónico y dejó como consecuencia del mismo un enclave colonial en las puertas de Argentina.

Por ello, Rodríguez Berrutti subtitula su obra como "última frontera del colonialismo".

b) Grabendorff también incluye a Malvinas como un *conflicto territorial*.

Es indudable que las islas Malvinas no participan de las características generales que determinan, por ejemplo, los conflictos fronteri-

zos entre países limítrofes.

Creemos que es un conflicto territorial, pero derivado de la cuestión de pugnas hegemónicas y coloniales.

Argentina sostiene el criterio de la integridad territorial de acuerdo a la resolución 1514 de las Naciones Unidas, por haber sido despojada de parte de su territorio en 1833. No admite como el Reino Unido el criterio de libre determinación.

c) Finalmente, el autor citado expresa que Malvinas es un *conflicto por recursos*.

En este ítem se deben hacer algunas apreciaciones.

Malvinas no fue una colonia, en el sentido clásico del término, como proveedora de materias primas a la metrópoli, salvo escasas exportaciones de lana. Este hecho queda reflejado en distintas manifestaciones de funcionarios ingleses, cuando aprecian que sería conveniente su reintegro a la República Argentina, ya que los gastos que demandaban las islas Malvinas eran superiores a los recursos que provenían de ellas.

Sin embargo, bajo la presión de empresas multinacionales, en la década del 70, luego de la primera crisis energética, aumentaron las posibilidades de exploración y explotación de petróleo en la cuenca de Malvinas.

El petróleo alteró las relaciones existentes entre la República Argentina y el Reino Unido, que entraron en una etapa de conflicto luego del envío de la Misión Shackleton a las islas Malvinas.

Durante el gobierno militar (1976-1982) se programó la explotación conjunta de petróleo entre empresas argentinas e inglesas.

Jorge Schvartz en una nota de "El Bimestre" en 1986, desarrolla "la hipótesis de que la urgencia del equipo económico de la dictadura militar por la explotación petrolera de la zona de las Malvinas avivó el interés de las Fuerzas Armadas y contribuyó a la decisión de ocuparlas.

Sin embargo, el general Alexander Haig desecha esta posibilidad:

"Hasta en el Consejo de Seguridad Nacional existía confusión acerca de las razones subyacentes del conflicto. Exploraciones geológicas recientes habían revelado que las Malvinas estaban ubicadas sobre un gran estanque de petróleo submarino. Algunos de los funcionarios cercanos al presidente deducían de este hecho que la disputa acerca de las Malvinas tenía que ver con la cuestión del petróleo y podía resolverse

mediante un acuerdo para repartir los derechos de perforación y explotación. Nada parecía poder hacerlos cambiar de idea. Escuchaban atentamente las explicaciones acerca de los verdaderos motivos, pero no parecían captar que cosas tan sencillas como orgullo y patriotismo pudieran tener importancia y que miles de millones de dólares en petróleo no eran lo fundamental. Finalmente, le dije al presidente: "El petróleo no es la causa. Los británicos dicen que no les importa un rábano y es lo último que se le ocurriría a Galtieri". A partir de entonces el presidente concluyó con el tema, por lo menos mientras yo estuve presente". (Haig: 1983: 306)

El tema del petróleo vuelve a mencionarse en 1984. Según Virginia Gamba, la funesta gravitación del grupo de presión londinense con intereses económicos en la explotación de las islas hace fracasar el primer encuentro bilateral entre Argentina y el Reino Unido, frente al anuncio en la capital británica, el 19 de julio de 1984, de una concesión de derechos de extracción de petróleo a una flamante e inexistente compañía, Firstland Oil Company. (Gamba: 1983: 256)

El anuncio se producía en momentos en que estaban reunidos funcionarios de los dos países en Berna.

El tema de los recursos vuelve a tener vigencia durante el gobierno democrático del presidente Alfonsín. El aspecto ahora está referido a los recursos pesqueros.

Los actores principales tienen dos estrategias diferentes:

El Reino Unido deseaba instrumentar a través de la FAO un acuerdo internacional de características similares a la Convención de Recursos Vivos Antárticos. Argentina bloqueó este proyecto ya que ello implicaba reconocer el status de país ribereño al Reino Unido.

Por ello Argentina implementa la vía de acuerdos bilaterales para pescar en su Zona Económica Exclusiva. Se firman dos acuerdos: uno con la Unión Soviética y el otro con Bulgaria.

Estos acuerdos, según el anuncio oficial británico, motivaron la declaración de ese país de establecer una zona de administración y conservación pesquera de 150 millas en las islas Malvinas. En esta zona no puede pescar Argentina, pero el gobierno administrativo de las islas Malvinas, otorga licencias a pesqueros de distinta nacionalidad, lo que permitió obtener grandes réditos económicos que aliviaron los déficits

presupuestarios de las islas Malvinas.

El "Indiana I" se encuentra dentro de este nuevo esquema económico, ya que transporta pescado extraído de la zona y provee abastecimiento a las flotas pesqueras que recalán en Puerto Argentino.

Hoy existe un acuerdo en el tema de las pesquerías entre los dos actores principales.

d) Además de las variables utilizadas por Grabendorff, podemos agregar que Malvinas es un *conflicto estratégico*.

Avalan esta percepción distintas manifestaciones de funcionarios extranjeros.

-En el Boletín del Centro Naval, el almirante Harry Train, comandante de la Flota del Atlántico Sur durante cuatro años, incluida la guerra de Malvinas, expresa que ante la apreciable dotación numérica de submarinos de la Unión Soviética, estimada en dos mil unidades, las islas Malvinas tendrían trascendencia para la guerra antisubmarina..

-El ex Secretario de Marina de los Estados Unidos, J. Hidalgo, realizando un viaje por el Atlántico Sur en mayo de 1980, dijo que las islas Malvinas son una real preocupación para los Estados Unidos, ya que se convierten en dos fantásticos portaviones. (La Nación, 8 de junio de 1982)

-El ministro de Defensa del Reino Unido, John Nott, en declaraciones ante el Parlamento británico, el 22 de diciembre de 1982, expresó que "las islas Malvinas están en una posición ideal de un portaviones inhundible para la Alianza, en la ruta a través de la cual pueden pasar los refuerzos norteamericanos en momentos de conflicto, como una base clave de retaguardia de la OTAN". (La Nación, 15 de agosto de 1988)

La desaparición, explícita o implícita de los organismos defensivos de occidente, como por ejemplo, la SEATO, CENTO, ANZUS y el TIAR, han revalorizado el papel de la OTAN como la única alianza representativa de occidente.

Las islas Malvinas en poder de los británicos, tienen una importancia capital no sólo para ese país, sino para todos los miembros de la OTAN, dentro del marco de una estrategia global defensiva. De cualquier manera, la etapa de posguerra fría en la actual sociedad internacional, bajó el perfil estratégico de las islas.

e) Finalmente también puede considerarse a la cuestión Malvinas como un *conflicto jurídico*.

Determinados sectores académicos en Argentina están interesados en impulsar la vía jurisdiccional ante la Corte Internacional de Jus-

ticia de La Haya.

Desde el punto de vista jurídico, existe una diferencia, en cuanto al reconocimiento de soberanía. Argentina logró en distintos foros internacionales y a través de tratados bilaterales el expreso reconocimiento de soberanía sobre las islas Malvinas. En cambio, el Reino Unido, no tiene una sola adhesión internacional de sus supuestos derechos sobre las islas. Como se vio oportunamente existen documentos oficiales y académicos británicos que expresan dudas en cuanto a los derechos del Reino Unido sobre las islas Malvinas.

Esta puede ser la causa de la dilatada negociación mantenida por el Reino Unido, a nivel bilateral desde 1833 y multilateral desde 1965.

Las negociaciones, como expresaba Owen en la Comisión de Defensa, en julio de 1977, puede servir para "mantener entretenidos a los argentinos"

En declaraciones del canciller argentino, Dante Caputo, al diario La Nación, el 15 de diciembre de 1984, dijo que hay dos formas de conseguir las Malvinas -invadiéndolas o negociando. Argentina ha elegido el camino de la negociación, en consecuencia debe seguir negociando.

Esta fue la característica de los gobiernos democráticos impresa a las negociaciones.

Sin embargo se hace necesario establecer el distinto tipo de estrategias elaboradas por la Unión Cívica Radical y por el Partido Justicialista.

Dentro del esquema idealista de Política Exterior, los efectos sobre las negociaciones de la Unión Cívica Radical en la cuestión Malvinas estaban en un callejón sin salida, o como afirmaba el canciller Caputo, frente a la "cuadratura del círculo". La ponderación de la estrategia *multilateral* sobre la bilateral, no mostró logros que beneficiaran la postura argentina. Por su parte, el Reino Unido consolidó su posición en las islas Malvinas luego del triunfo en la guerra de 1982. (Bologna, Alfredo Bruno, 1991)

Con el gobierno justicialista cambia la estrategia de negociación estableciendo como prioridad la vía *bilateral* frente a la multilateral del anterior gobierno. La fórmula del paraguas protector de soberanía permitió avanzar en las negociaciones sobre otros temas, como por ejemplo el militar y económico, no sólo en la relación bilateral sino teniendo en cuenta la vinculación de los dos países con relación a las islas Malvinas. También debe apreciarse la ponderación de lo económico sobre otros temas de la agenda internacional, tal vez basado en la idea comercialista

expresada por Rosecrance. (Rosecrance, 1986)

Las estrategias multilaterales empleadas por gobiernos militares, radicales y peronistas, anteriores a la gestión del presidente Menem, fueron dejados de lado.

En este aspecto mostramos una disidencia de fondo con la estrategia elaborada actualmente, ya que no debe despreciarse ninguna vía de negociación multilateral o bilateral para el cumplimiento del objetivo deseado.

Corresponde aquí analizar los fundamentos del cambio de estrategia por parte del Reino Unido ya que no negoció con la Unión Cívica Radical, y sí lo hace con el Partido Justicialista.

Debemos recordar que luego de las frustradas negociaciones de Berna, de febrero de 1984, el gobierno radical propuso nuevas negociaciones al Reino Unido, en enero, julio y noviembre de 1985; enero de 1987 y marzo de 1988, sin lograr que el Reino Unido se sentara a discutir la cuestión. (La Nación, 18-8-89)

Incluso Russell recuerda que la figura del paraguas fue propuesta por el canciller Caputo en los *non paper* entregados al Departamento de Estado el 12 de julio de 1987. (Russell, 1990: 335)

Como se puede observar, los dos gobiernos emplearon como intermediario al gobierno de los Estados Unidos, pero tal vez, la gestión diplomática realizada por el gobierno de Menem fue mucho más activa y práctica.

Esta primera explicación surge de las declaraciones del canciller Domingo Cavallo:

“...tanto durante el diálogo que el presidente Menem mantuvo con George Bush como en el que yo tuve con el Secretario de Estado, James Baker, se pidió colaboración de los Estados Unidos para persuadir al gobierno de Margaret Thatcher de disolver prevenciones”. (Diario Clarín, 15-10-89: 8 y 9)

Una segunda explicación a la cual nos adherimos se refiere a factores endógenos. El canciller Cavallo, en la misma entrevista manifiesta:

“Lo que el presidente Menem logró fue una señal que controlaba las Fuerzas Armadas. La orden de concluir con procedimientos de guerra se cumplió rápidamente. En cambio, Alfonsín había dado tres veces la misma orden de concluir con esos procedimientos pero no fue acatado. Ese control de la situa-

ción militar fue decisivo para que los británicos tuvieran conciencia que se había producido un cambio”.

Coincide con esta apreciación el periodista Morales Solá, expresando que el hecho de que ahora Londres haya comprobado un mejor clima castrense en torno de Menem, explica en parte, que haya aceptado los términos y el ritmo que durante los últimos dos años negaron al gobierno alfonsinista. Tanto el gobierno de los Estados Unidos, como el de Gran Bretaña, dedujeron desde la iniciación del período Alfonsín, que no llegaría nunca al control total de los uniformados, y esa sensación se profundizó tras los sucesivos cuartelazos que se iniciaron en abril de 1987. (Diario Clarín, Buenos Aires, 20 de agosto de 1989: 10)

A las causales expresadas nos arriesgamos a mencionar una tercera que tiene vinculación a la situación interna de Gran Bretaña.

Luego de la fracasada reunión de Berna, el gobierno de Alfonsín comienza en 1985 una serie de entrevistas con líderes de la oposición de Inglaterra, especulando con el cambio de gobierno en ese país. El 18 de septiembre de ese año, se reúne con el líder del Partido Laborista, Neil Kinnok, en París, y el 6 de octubre, con el líder del Partido Liberal, David Steel en Madrid.

Si bien a nivel interno se logró aislar al Partido Conservador, ya que los partidos de la oposición manifestaron su disposición a iniciar negociaciones con Argentina en caso de llegar al gobierno, sin embargo, el mantenimiento en el poder de la primer ministro Margaret Thatcher, permitió a la misma sostener una postura aún más dura en sus relaciones con el gobierno radical del presidente Alfonsín. Debemos recordar que el Partido Conservador con Margaret Thatcher, continuó en el poder hasta 1991. A partir de entonces asumió Mayor como primer ministro.

En cambio, las reuniones realizadas por el gobierno argentino en Londres, a través del canciller Di Tella con los partidos de la oposición, en este caso el Laborista, se efectuaron a través de la mediación del Partido Conservador. Estas reuniones efectuadas en 1992, tenían como fundamento la posibilidad de un cambio de gobierno en Inglaterra en las elecciones de ese año. Sin embargo, nuevamente triunfó el Partido Conservador, en las elecciones generales del 9 de abril de 1992, por cuarta vez consecutiva.

Coincidimos con Russell que al momento de la asunción del gobierno de Menem, dos rasgos caracterizaban la cuestión Malvinas, here-

dada del gobierno de Alfonsín: el agotamiento de la estrategia multilateral privilegiada por el gobierno radical, luego del fracaso de la reunión de Berna de 1984, y una larga *impasse* que resultaba crecientemente disfuncional a los intereses argentinos en el área. (Russell, 1990: 35)

Los avances logrados hasta el presente por el Partido Justicialista, referidos a las cuestiones militares y económicas no han tenido un correlato similar en el ámbito central del conflicto, cual es la *litis* sobre la soberanía.

Es por ello que no estamos en condiciones de establecer cuál será el futuro de las islas Malvinas. Lo que sí aspiramos, es que en el diseño de Política Exterior no se desprecie ninguna vía de negociación, sea esta bilateral o multilateral, para el cumplimiento del objetivo básico de la cuestión, cual es el retorno a la integridad territorial argentina de las islas del Atlántico Sur.

bibliografía



I. Aspectos histórico - jurídicos

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Dictamen sobre los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. Buenos aires, 1964, págs. 63-86.
- BARBERIS, Julio A., *La prescripción adquisitiva y la costumbre en el Derecho Internacional*. Un estudio de la jurisprudencia en "Revue de Droit International de Science Diplomatiques et Politiques", Geneve, 1967, pág. 237.
- BECK, Peter J., *The anglo-argentine dispute over title to the Falkland Islands: changing british perceptions on sovereignty since 1910* in "Journal of International Studies", London, spring 1983, vol. 12, N° 1, págs. 6-24.
- BELTRAMINO, Juan Carlos, *La cuestión Malvinas*. Buenos Aires, 1969 (mimeo.).
- BOLOGNA, Alfredo Bruno, *Los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur*, Ed. EDIAR, Buenos Aires, 1989.
- BOLOGNA, Alfredo Bruno, *Argentinian claims to the Malvinas under international law* in "Journal of International Studies", London, spring 1983, vol. 12, N° 1, pág. 39.
- BOUNGAVILLE, Luis Antonio de, *Viaje alrededor del mundo por la fragata del Rey "La Boudense" y la fusta "La Estrella" en 1767, 1768 y 1769*, Trad. Josefina Gallego de Dantin, ed. Calpe, Madrid, 1921, dos tomos.
- CAILLET BOIS, Ricardo, *Una tierra argentina, las Islas Malvinas*, Ed. Peuser. Buenos Aires, 1952, segunda Ed.
- CARRIL, Bonifacio del, *La cuestión de las Malvinas*, EMECE, Buenos Aires. 1982.
- EDDY, Paul, LINKLATER, Magnus, GILLMAN, Peter, *Una cara de la moneda. La guerra de las Malvinas*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1983. Segunda ed.
- ESCUDE, Carlos, *La Argentina Vs. las grandes potencias. El precio del desafío*. Ed. de Belgrano, Buenos aires, 1986.
- FERRER VIEYRA, Enrique, *Las Islas Malvinas y el derecho internacional*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1984.
- FERRER VIEYRA, Enrique, *Cronología legal anotada sobre la cuestión Malvinas* An annotated legal chronology of the Malvinas (Falkland) Islands Controversy. Marcos Leder Editora, Córdoba, 1985.
- FIITE, Ernesto, *La agresión norteamericana a las islas Malvinas, Crónica Documental*, EMECE, Buenos Aires, 1966.
- GOEBEL, Julius, *The struggle for the Falklands Islands-A study in legal and diplomatic history*, New Haven, 1927. Una segunda edición en Kennikat Press, Port Washington N.Y., 1971. Tercera edición Yale University Press, 1982. Traducción al español *La pugna por las Islas Malvinas* - Un estudio de la historia legal y diplomática. Servicio de Informaciones Navales del Ministerio de Marina, Buenos Aires, 1950. Se reeditó a través de la Secretaría de Cultura de la Mu-

nicipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1983.

- GROUSSAC, Paul, *Les îles malouines*. Novel expose d'un vieux litige en "Anales de la Biblioteca", Buenos Aires, 1910, Tomo VI, pág. 479. Traducción al español *Las Islas Malvinas*, Comisión de Bibliotecas Populares, Buenos Aires, 1936. Se reeditó a través de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1982.

- HIDALGO NIETO, Manuel, *La cuestión Malvinas*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947.

- LAGUARDIA TRIAS, Rolando, *Nave española descubre las Malvinas en 1520*, Montevideo, 1983.

- MARTINEZ MORENO, Raúl S., *La cuestión Malvinas*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1965.

- MUÑOZ ASPIRI, José Luis, *Historia completa de las Malvinas*, Ed. Oriente, Buenos Aires, 1966, tres tomos.

- PETERSON, Harold F., *La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960*, Trad. Patricia Canto y Denesi Rivero, EUDEBA, Buenos Aires, 1970.

- PUIG, Juan Carlos, *Malvinas y el régimen internacional*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1984.

- PUIG, Juan Carlos, *La Antártida Argentina ante el derecho*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1960.

- RODRIGUEZ BERRUTTI, Camilo Hugo, *Malvinas, última frontera del colonialismo*, EUDEBA, Buenos Aires, 1976.

- TESLER, Mario, *Malvinas: como Estados Unidos provocó la usurpación británica*, Ed. Galerna, Buenos Aires, 1979.

- ZORRAQUIN BECU, Ricardo, *Inglaterra prometió abandonar las Malvinas*, Ed. Platero, Buenos Aires, 1975.

II. Negociaciones diplomáticas

- ARAUZ CASTEX, Manuel, *Islas Malvinas*. Como fruto de una política enérgica su recuperación se ha acercado en Revista "Estrategia", Buenos Aires, marzo-abril 1977, N° 45.

- BECK, Peter, *Cooperative confrontation in the Falklands Islands dispute*. The anglo-argentine search for a war forward "Journal of International Studies", London, 1982, Vol. 24, N° 1, pág. 32.

- CARASALLES, Julio César, *Las Naciones Unidas y su obra de descolonización* en "Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas", Rosario, enero-diciembre 1964, N° 25/26.

- CARRIL, Bonifacio del, *El futuro de las Malvinas*, EMECE, Buenos Aires, 1982.

- COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS Y ESTRATEGICAS MILITARES EN EL CONFLICTO

TO DEL ATLANTICO SUR (Informe Rattenbach) Ediciones Espartaco, Buenos Aires, 1988.

- CONSEJO ARGENTINO DE RELACIONES INTERNACIONALES, *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur*, Buenos Aires, 1984, tres tomos.

- FOULKES, Haroldo, *Las Malvinas. Una causa nacional*, Ed. Corregidor, Buenos Aires, 1978.

- HASTING, Max - JENKINS, Simon, *La batalla por las Malvinas*. Traducción Fernando Estrada, EMECE, Buenos Aires, 1984.

- HOLMBERG, Adolfo María, *¿Cree Ud. que los ingleses nos devolverán las Malvinas? Yo no*. En Boletín del Centro Naval, Buenos Aires, 1977, N° 710.

- HUARTE, Juan Luis, *Habitat malvinense*, en Revista "Estrategia", Buenos Aires, marzo-abril 1970, N° 6.

- PUIG, Juan Carlos, *La Política Exterior Argentina: incongruencia epidémica y coherencia estructural* en la obra de PUIG, Juan Carlos (Comp.). *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas*, G.E.L., Buenos Aires, 1984, Tomo uno.

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, *Decisiones de organismos internacionales vinculadas a la cuestión Malvinas*, Buenos Aires, 1971.

- MORENO, Juan Carlos, *La recuperación de las Malvinas*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1973.

- REPORT OF A COMITEE OF PRIVY COUNSELLORS (Informe Franks), London, 1983.

- SEARA VAZQUEZ, Modesto, *Tratado general de la Organización Internacional*, F.C.E., México, 1974.

- SILENZI DE STAGNI, Adolfo, *Las Malvinas y el petróleo*, Ed. El Cid, Buenos Aires, 1982, Vol. 1.

- SHACKLETON, Lord, *Economic survey of the Falkland Islands*. Presented to the Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs, London, july 1976.

- ZAVALA ORTIZ, Miguel Angel, *Política Exterior Argentina en el período comprendido entre el 12 de octubre de 1963 y el 27 de junio de 1966*, en "Revista Argentina de Relaciones Internacionales", Buenos Aires, enero-febrero de 1966, N° 4. 1ra. parte; Buenos Aires, mayo-agosto 1976, N° 5, 2da. parte.

- ZAVALA ORTIZ, Miguel Angel, *Islas Malvinas*, en Revista "Estrategia", Buenos Aires, abril 1977, N° 45.

III La guerra de 1982 y sus consecuencias

- COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS Y ESTRATEGICAS MILITARES EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR. INFORME RATTENBACH. Ediciones Espartaco, Buenos Aires, 1988.

- CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- LES - CARL. *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur*. Diplomacia del Grupo Latinoamericano en Naciones Unidas, 1982. Buenos Aires, 1985, Tomo III.
- Causa Malvinas. Acusación, defensa y alegato personal. "Boletín del Centro Naval", Buenos Aires, 1987, suplemento 751-D-5.
 - Reportaje al ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Nicanor Costa Méndez. Diario "Clarín", Buenos Aires, 30 de junio de 1991.
 - EDDY, Paul - LINKLATER, Magnus - GILLMAN, Peter, *La guerra de las Malvinas*. Una cara de la moneda. Trad. Elena Jimenez Moreno, Hyspamérica, Buenos Aires, 1983, Seg. Ed.
 - LARRA, Raúl, *Cronología de los hechos más importantes del conflicto argentino-británico por las Islas Malvinas y Georgias del Sur entre el 2 de abril y el 15 de junio de 1982*, Revista "Estrategia", Buenos Aires, abril-setiembre 1982, N° 71/72.
 - HAIG, Alexander M., *Memorias*, Trad. Luis Justo, Nora Watson y Amelia Zappi de Mouglier, Ed. Atlántida, Buenos Aires, 1984.
 - GUGLIAMELLI, Juan Enrique, *La guerra de las Malvinas*. Falsos supuestos políticos conducen a la derrota, Revista "Estrategia", Buenos Aires, abril-setiembre 1982, N° 71/72.
 - FELDMAN, David Lewis, *The United States: role in the Malvinas crisis 1982: misgui dance and mis perception in Argentina's decision to go to war*, in "Journal of Interamerican Studies/World Affairs", vol. 27, N° 2, summer 1985. Traducido al español por la "Revista Argentina de Estudios Estratégicos", Buenos Aires, julio-agosto-setiembre 1985, Año 2, N° 5.
 - HAIG, Alexander, Réplica al artículo de David Lewis Feldman. *Ibidem*.
 - COSTA MENDEZ, Nicanor, *El papel de los Estados Unidos en la fase inicial del conflicto del Atlántico Sur* en "Revista Argentina de Estudios Estratégicos". Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1985, N° 6, I parte y en la misma Revista, Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1986, N° 8, II parte.
 - YOFRE, Juan Bautista, *Habla Galtieri sobre la guerra* (Entrevista) en Diario "Clarín", Buenos Aires, 2 de abril de 1983.
 - HASTING, Max - JENKINS, Simon, *La batalla de las Malvinas*. Trad. Fernando Estrada, EMECE, Buenos Aires, 1984.
 - FREEDMAN, Lawrence - GAMBA, Virginia, *Señales de guerra. El conflicto de las Islas Malvinas de 1982*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1992.
 - GOLDBLAT, Josef - MILLAN, Victor, *The Flakland/Malvinas Conflict. A spur to arms build-ups*, S.I.P.R.I., Stockholm, 1983.
 - GAMBA, Virginia, *El peón de la Reina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1984, Seg. Ed.
 - GAMBA, Virginia, *Estrategia: intervención y crisis*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1985.
 - ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, *La crisis de las Malvinas* (Falkland), Moscú, 1983.
 - RONZITTI, Natalino (Comp.), *La questione dele Falkland/Malvinas nel Diritto Internazionale*. Dott A. Giuffre Editore, Milano, 1984.

- PEARL, Raphael- LARSON, Everette, *The Falkland Islands: dispute in international law and politics: a documentation source book*. Oceana Publications, New York, 1983.
- ROUSSEAU, Charles, *Argentine et Grande Bretagne. Guerre des Falklands en "Revue Generale de Droit International Public"*, Paris, 1982, Tome 86, Pág. 724.
- RUSELL, Roberto (Ed.), *América Latina y la guerra del Atlántico Sur*, Ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1984.
- Edición extraordinaria dedicada al conflicto de Malvinas "Revista de la Universidad", Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1983.
- Número especial dedicado a las Islas Malvinas, "Revista Geopolítica", Buenos aires, 1982, año VIII, N° 24.
- Número especial dedicado a Malvinas. Revista "Estrategia", Buenos Aires, abril-setiembre 1982, N°71/72.
- América Latina después de las Malvinas. Revista "Estudios Internacionales", Santiago de Chile, octubre-diciembre 1982, N° 60.
- Número especial Malvinas. "Mundo Nuevo - Revista de Estudios Latinoamericanos", Caracas, enero-diciembre de 1983, N° 19/22.
- Special Issue. The Falklands Crisis: one year later in "Millennium. Journal of International Studies", London, spring 1983, vol. 12, N° 1.
- El conflicto de Malvinas: algunas consideraciones sobre sus efectos en el marco regional e internacional en Revista "Nueva Sociedad", Caracas, 1982, N° 62.

IV Los gobiernos democráticos

- Discursos presidenciales. Dr. Raúl Alfonsín. Secretaría de Información Pública. Dirección general de Difusión, Buenos Aires, 1984.
- Discurso del señor Presidente de la Nación, Doctor Raúl Alfonsín ante la 39a. Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, setiembre de 1984. Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1984.
- CAPUTO, Dante, *Treinta meses de Política Exterior en Democracia*. Carrera de Ciencia Política. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 4 de junio de 1986 (mimeo.).
- RUSSELL, Roberto, *La nueva Política Exterior Argentina: rupturas conceptuales* en Revista "Ideas en Ciencias Sociales", Buenos Aires, abril-junio 1984, N° 2, pág. 30.
- FRAGA, Alberto, *Existe el paraguas de soberanía*, en "Revista Argentina de Estudios Estratégicos", Buenos Aires, julio-agosto-setiembre 1989, N° 11, págs. 41/55.
- MENEM, Carlos, *Estados Unidos, Argentina y Carlos Menem*. CEYME, Buenos Aires, 1990.
- Reportaje al Embajador Lucio García del Solar, en Diario "Clarín", Buenos

Aires, 22 de octubre de 1989, pág. 8.

- Reportaje al Embajador argentino en Londres, Dr. Mario Cámpora, en Diario "La Nación", Buenos Aires, 3 de mayo de 1990, pág. 8.

- Reportaje al Embajador argentino en Londres, Dr. Mario Cámpora, en Diario "Ambito Financiero", Buenos Aires, 2 de marzo de 1992.

- RUSSELL, Roberto - CORIGLIANO, Francisco, *El gobierno Menem y las negociaciones sobre Malvinas* en "América Latina/Internacional", Buenos Aires, octubre-diciembre 1989, N° 22, págs. 280/288.

- RUSSELL, Roberto, *Cambio de gobierno y Política Exterior: las primeras tendencias de la gestión peronista* en Carta "América Latina/Internacional", Buenos Aires, abril-junio 1990, N° 24, pág. 333/340.

- RUSSELL, Roberto, *Argentina: ¿Una nueva Política Exterior?*, en MUÑOZ, Heraldo (Comp.). *Anuario de Políticas Exteriores Latino Americanas 1989-1990*. El desafío de los 90. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1990, págs. 15/20.

- BOLOGNA, Alfredo Bruno, *Dos modelos de inserción de Argentina en el Mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem*, en "Cuadernos de Política Exterior Argentina". Rosario, diciembre de 1991, Serie Informes sobre proyectos de investigación N° 2.

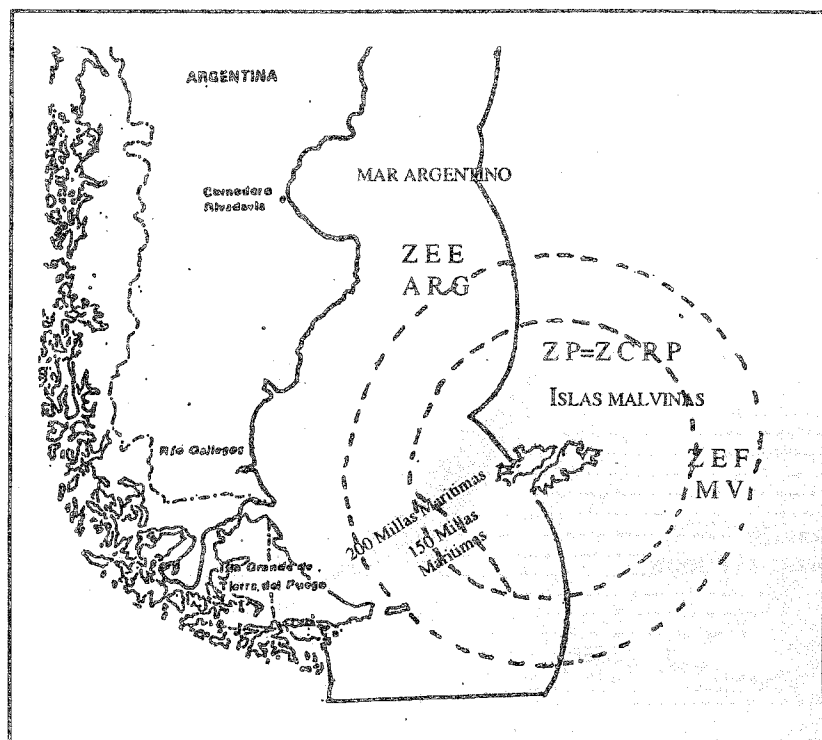
- GRABENDORFF, Wolf, *Interstate conflict behavior and regional potential for conflict in Latin America*, in "Journal of International studies and World Affairs", vol. 24, N° 3, August 1982, págs. 267/294.

- ROSECRANCE, Richard, *The rise of the trading state*. Commerce and conquest in the modern world. Basic Books, New York, 1986.

- ALLISON, Graham T. , *Essence of Decision*. Little, Brown and Company, Boston, 1971.

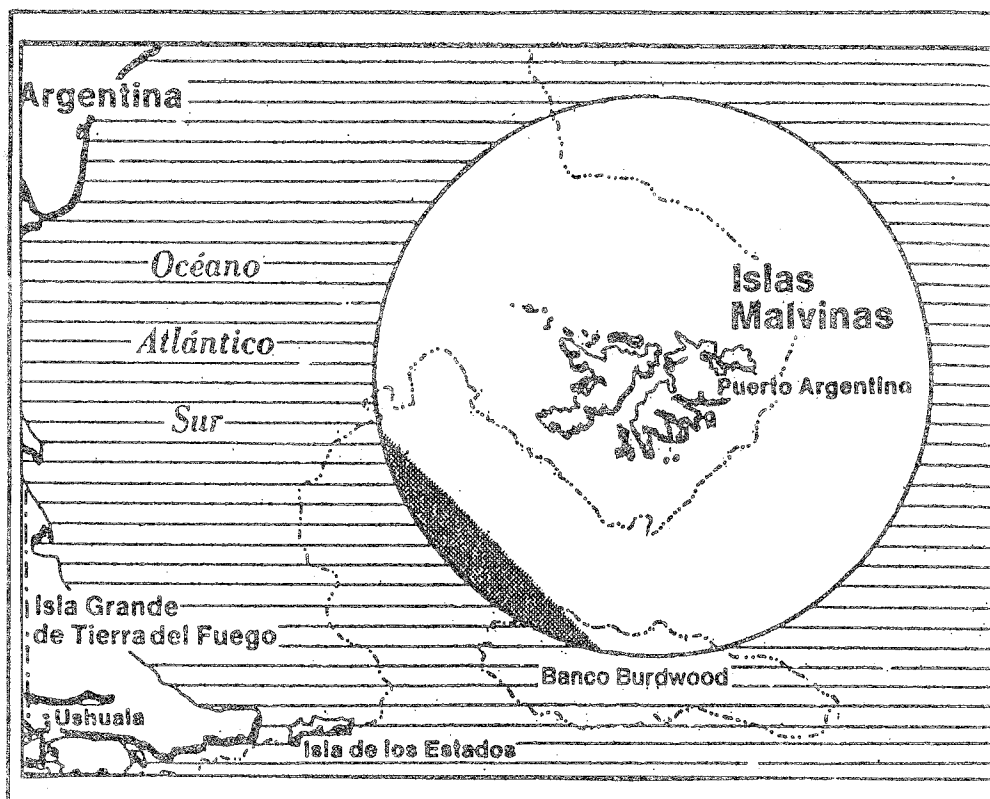
mapas





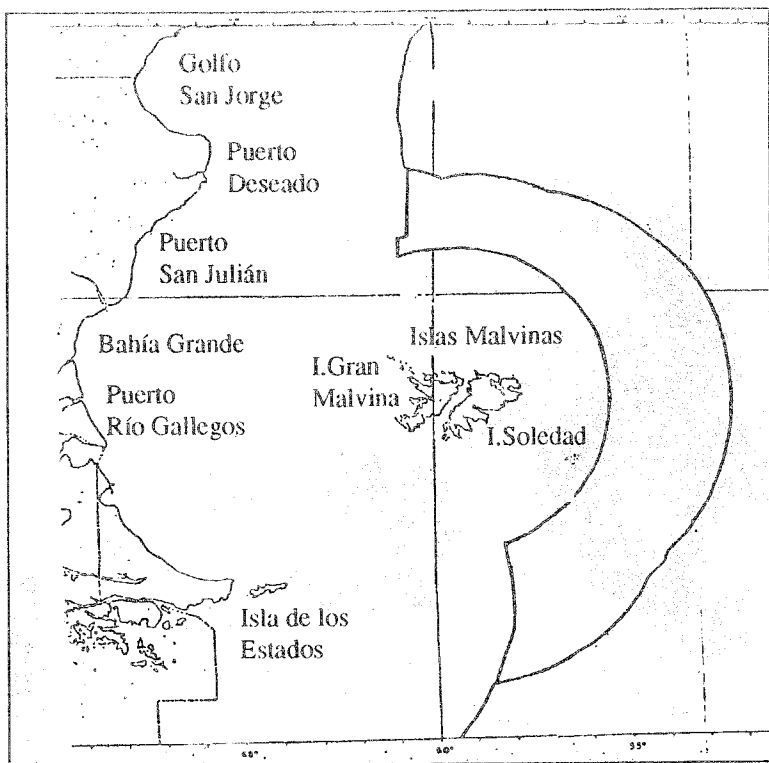
MAPA Nº 1

**COINCIDENCIA DE ZONA DE PROTECCIÓN (antes Exclusión Militar)
CON LA ZONA DE CONSERVACION DE RECURSOS PESQUEROS. 19-10-89**

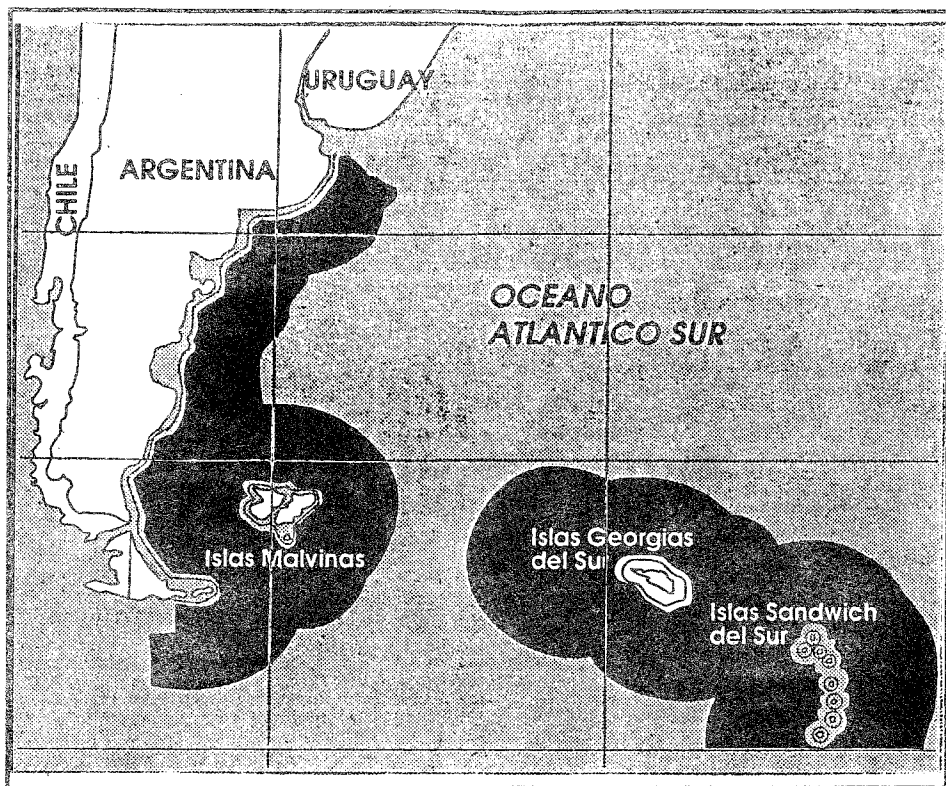


MAPA N° 2

CONTROL ARGENTINO SOBRE LA PESCA
AL S.O. DE MALVINAS

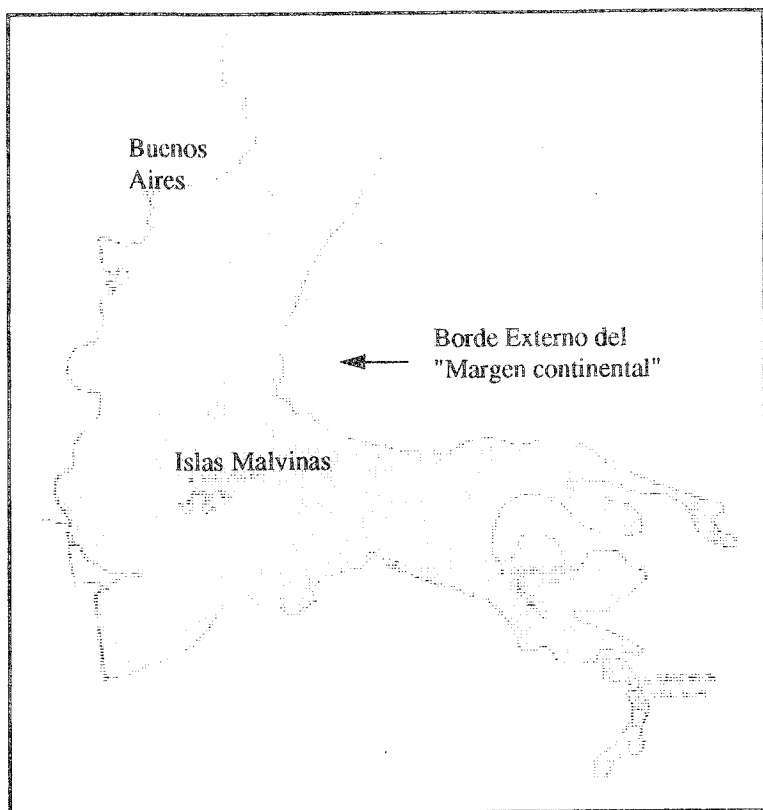


MAPA Nº 3
ACUERDO PESQUERO ENTRE
LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO
ZONA DE MONITOREO COMUN. 28-11-90



MAPA N° 4

PROPORCIONADO POR LA CANCELLERIA ARGENTINA.
LINEAS DE BASE DESDE EL CONTINENTE Y LAS ISLAS MALVINAS,
SANDWICH Y GEORGIAS DEL SUR.
LEY 23.968 / Bs. As. 22 DE NOV. 1991



MAPA N° 5

PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA

FUENTE: SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL - 1975